



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

DIARIO DE SESIONES

CONCEJO DELIBERANTE

12a. REUNION – 12a. SESION ORDINARIA – 3 DE JULIO DE 2008

Presidencia del señor concejal Juan Pedro Tunessi

Secretario: señor Raúl Mario Vidal

Prosecretario: señor Sergio Massarella

CONCEJALES PRESENTES

BRUSA, Marta Stella Maris
CASTAÑO, Marta Noemí
CICCOLA, Marcelo Nicolás
CIVITELLA, Ana Concepción
CURINO, Alejandro
DE LEO, José Andrés
ESPINA, Soledad
FIGUEROA, Héctor
LEIVA, Juan Bautista
LLITERAS, Fabián
MARTINEZ, Norberto Antonio
OBIOL, Esteban
OCAÑA, Carlos Eduardo
OLIVERA, Mirta Elsa
QUARTUCCI, Elisa Virginia
RETTA, Oreste Eduardo
ROMERO, María José
RUIZ, Julio Alberto
SANGRE, Emilio Alberto
SARTOR, Aloma Silvia
TUNESSI, Juan Pedro
URSINO, Roberto Francisco
USABIAGA, Esteban Mario
VEROLI, Gerardo

SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(Pág.4)
- 2 - Aprobación de Actas.(Pág.4)
- 3 - Banca 25.(Pág.4)
- 4 - Asuntos Entrados.
 - I - Comunicaciones Oficiales.(Pág.11)
 - II - Proyectos Presentados.(Pág.13)
 - III - Pedidos de Particulares.(Pág.14)
 - IV - Despachos de Comisión.(Pág.14)

Despachos de Comisión tratados sobre tablas.

TRANSITO Y TRANSPORTE

-Proyecto de ordenanza por el que se establece un solo sentido de circulación a la calle Rosario, entre calles Florida y 1° de Mayo, Exp. 730-HCD-2008.(P.14)

PLANIFICACION Y PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL

-Proyecto de resolución por el que se

solicita a las Autoridad del Agua de la Provincia de Buenos Aires, convoque a una reunión con los integrantes del Comité de la Cuenca del Río Sauce Chico, Exp. 707-HCD-2008.(P.15)

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y PLANIFICACION Y PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL

-Proyecto de comunicación solicitando información referente a la Aerolínea Air Pampas, Exp. 711-HCD-2008.(P.16)

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS; SALUD PUBLICA Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Proyecto de ordenanza referido al convenio celebrado entre la Municipalidad y la Sociedad de Beneficencia "Sala de Primeros Auxilios de Cabildo", Exp. 125-HCD-99.(P.16)

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS; SEGUNDA DE HACIENDA; OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y USUARIOS DE SERVICIOS PUBLICOS

-Proyectos de ordenanza y resolución referidos al pliego de barrido y recolección de residuos y relleno sanitario, Exp. 586-HCD-2008.(P.17)

5 - Tratamientos sobre tablas.

I - Proyecto de resolución, vecinos de Barrios Universitario, Napostá y centro solicitan información sobre construcciones en el sector, Exp. 816-HCD-2008.(P.27)

II - Proyecto de resolución adhiriendo al reconocimiento como Ciudadano Ilustre de la Provincia de Buenos Aires al Ex Presidente Dr. Raúl Alfonsín, Exp. 821-HCD-2008.(P.28)

6 - Manifestaciones y Homenajes.(P.32)

7 - Orden del Día.

I - Proyecto de ordenanza por el que se solicita al Departamento Ejecutivo, la adquisición de un inmueble ubicado en Villa Nocito, Exp. 44-HCD-2001.(Pág.36)

II - Proyecto comunicación por el que se solicita la instalación de una luminaria económica en la calle Rosales a la altura del 271, Exp. 365-HCD-2008.(Pág.36)

III - Proyecto de decreto remitiendo al Departamento Ejecutivo en el expediente referido al pago de estadía para participantes en Torneos Juveniles Bonaerense 2004, Exp. 1.697-HCD-2004.(Pág.36)

IV - Proyecto de comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo información sobre fondos remitidos en carácter de coparticipación provincial, Exp. 580-HCD-2008.(Pág.36)

V - Proyecto de ordenanza por el que se prohíbe el estacionamiento vehicular en calle La Falda en el tramo comprendido entre la calle De Angelis y E. González, numeración impar, Exp. 469-HCD-2008.(Pág.36)

VI - Proyecto de ordenanza por el que se establece único sentido de circulación a la calle Donado, entre calle Emilio Rosas y Av. General Arias, Exp. 419-HCD-2008.(Pág.36)

VII - Proyecto de comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo la delimitación de un sector para estacionamiento exclusivo de motos y la instalación de un ciclero, Exp. 505-HCD-2008.(Pág.37)

VIII - Proyecto de comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo realice gestiones ante responsables de la línea de transporte N° 319, Exp. 511-HCD-2008.(Pág.37)

IX - Proyecto de comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo restablezca el giro a la izquierda desde la Av. Colón hacia calle Paunero, Exp. 601-HCD-

- 2008.(Pág.37)
- X - Proyecto de comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo estudie la situación de estacionamiento en las calles Anchorena, Arribeños, Beltrán y Olivieri, Exp. 639-HCD-2008.(Pág.37)
- XI - Proyecto de comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo la instalación de semáforos en el Camino de Cintura, Exp. 649-HCD-2008.(Pág.37)
- XII - Proyecto de ordenanza por el que se reserva el nombre de Ampelio Liberali, para la plaza ubicada en las calles Sargento Cabral, Brihuega y Tarija de Ingeniero White, Exp. 1.688-HCD-2007.(Pág.37)
- XIII - Proyecto de ordenanza por el que se reserva el nombre José Atilio Magnani a la calle que corre en diagonal entre Miguel Victoria y Av. Jorge Newbery, Exp. 193-HCD-2008.(Pág.5)
- XIV - Proyecto de decreto remitiendo al archivo el expediente referido a la inquietud planteada por la Sociedad de Fomento y Cultura del Boulevard Juan B. Justo, en relación a la Central Termoeléctrica, Exp. 656-HCD-2007.(Pág.37)
- XV - Proyecto de resolución por el que se solicita controles en canteras ubicadas en Villa Bordeu, Exp. 545-HCD-2008.(Pág.37)
- XVI - Proyecto de comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo una rápida intervención tendiente a solucionar el vuelco de efluentes cloacales en el Canal Maldonado, Exp. 565- HCD-2008. (Pág.38)
- XVII - Proyecto de ordenanza autorizando la construcción de un edificio en la calle Sarmiento y Av. de los Constituyentes, Exp. 572-HCD-2008.(Pág.38)
- XVIII - Proyecto de comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo informe sobre el cumplimiento de la Ordenanza N° 13.160, referida a la venta de energizantes, Exp. 366-HCD-2008.(Pág.38)
- XIX - Proyecto de decreto remitiendo al Archivo el expediente por el que el Sr. Hugo Martínez solicita los beneficios establecidos en la Ordenanza Fiscal 2006, Exp. 1.931-HCD-2006.(Pág.38)
- XX - Proyecto de decreto, convenio de colaboración mutua para el Programa de Documentación Gratuita, Exp. 1.756-HCD-2007.(Pág.38)
- XXI - Proyecto de comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo informe sobre la moratoria implementada por Ordenanza N° 14.476 (moratoria de deudas en juicios), Exp. 1.511-HCD-2007. (Pág.38)
- XXII - Proyecto de resolución por el que se solicita a la Dirección Provincial de Comercio la aplicación de sanciones a entidades crediticias, bancarias, financieras y aseguradoras, que apliquen sobrepuestos a sus usuarios, Exp. 1.070-HCD-2007.(Pág.38)
- XXIII - Proyecto de resolución remitiendo al Departamento Ejecutivo el expediente referido a la reparación de un badén en la esquina de Cruz del Sur y San Andrés, Exp. 1.217-HCD-2007.(Pág.38)
- XXIV - Proyecto de comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo información sobre fondos remitidos por el Gobierno Nacional para el Plan Federal de Viviendas, Exp. 591-HCD-2008. (Pág.39)
- XXV - Proyecto de comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo tierras para viviendas, Exp. 378-HCD-2008.(Pág.39)
- XXVI - Proyecto de comunicación por el que se solicita la culminación de las obras de refacción y ampliación de la sede del Comité Técnico Ejecutivo, Exp. 377-HCD-2008. (Pág.39)

- XXVII - Proyecto de decreto otorgando los beneficios de las Ordenanzas N° 9.269, 12.599 a distintos vecinos de la ciudad, Exps. 114-HCD-2005, 115-HCD-2005, 381-HCD-2006, 1.472-HCD-2007, 628-HCD-2008, 629-HCD-2008. (Pág.39)
- XXVIII - Proyecto de decreto remitiendo al archivo el expediente referido a una colaboración económica solicitada por el taller literario "Palabriendo Palabruptas", Exp. 1.508-HCD-2007.(Pág.39)
- XXIX - Proyecto de decreto por el que se solicita transferencia de Legajo de Taxi, Exp. 1.806-HCD-2007. (Pág.39)
- XXX - Proyecto de ordenanza por el que se acepta la donación de distintos libros con destino al Museo de Bellas Artes, Exp. 284-HCD-2008. (Pág.39)
- XXXI - Proyecto de ordenanza por el que se aprueba la contratación del Servicio de Cirugía Pediátrica para el Hospital Municipal, Dr. Leónidas Lucero, Exp. 341-HCD-2008. (Pág.39)
- Apéndice.(Pág.40)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los tres días del mes de julio de 2008, a la hora 12:25.

1

AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Damos inicio a la sesión, por Secretaría se toma lista.

-Se toma asistencia, encontrándose presente la totalidad del Cuerpo.

2

APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Se entregan los Diarios de Sesiones N° 6 y N° 7, de los

días 22 y 29 de mayo de 2008, respectivamente.

3

BANCA 25

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tal lo acordado en la reunión de labor parlamentaria, vamos a dar tratamiento en primer lugar a la Banca 25.

Con fecha 19 de junio de 2008, el Cuerpo decretó por unanimidad conceder la utilización de la Banca 25 a un grupo de artesanos de nuestra ciudad, quienes expondrán sobre los conflictos que vienen sucediendo con diferentes áreas del Municipio.

Los dejamos en uso de la palabra, tienen diez minutos para exponer, no hay contraréplica, usted deja las expresiones de lo que dice y eso va a formar parte de los antecedentes para el tratamiento del tema oportunamente.

SR. VALENZUELA.- Buen día, gracias por la banca, en representación de los artesanos venimos a contar un poco lo que está pasando con la Feria Municipal.

Para hacer un poco de historia, el año pasado, 2007, en el 17° Encuentro se trabajó durante tres meses anteriores al encuentro con el Instituto Cultural, para hacer el mismo. Iba todo bien con el Secretario Weyland y más o menos 72 horas antes se nos convocó a una reunión con gente de Gobierno y otras áreas, para modificar totalmente el encuentro, a tal punto de querer pararlo.

Nos enteramos de un decreto que se había firmado, que se contraponía a ordenanzas que nosotros teníamos vigentes, pero a pesar de eso se pudo hacer el encuentro, salió perfecto, se cuidó la plaza, se tomaron un montón de recaudos; por ejemplo en el tema de limpieza se llamó a scouts; en el tema de ruidos molestos se trabajó con Conghos para estar dentro de las ordenanzas de ruidos molestos.

Pese a todo esto, a partir de ahí hay una negativa total desde Cultura en cuanto a trabajar con la Feria Municipal. Se piden audiencias que sistemáticamente son movidas de fecha, y cuando se nos da no podemos tratar los temas para la cual fue pedida.

Tenemos pedida audiencia con el Intendente que tampoco se nos da, con Gobierno

tampoco, con las áreas que están en contra que usemos la plaza, como Obras Públicas, que tampoco se nos dio.

Después de todo esto, hará quince días atrás tuvimos una audiencia con Weyland en la que nos notificó la negativa del Municipio para que usemos la Plaza Rivadavia en el Encuentro de Artesanos. Nos mandó una nota argumentando más o menos que ellos no querían dar la plaza por cuestiones todas refutables: ausencia de baños públicos, que igualmente aunque tuviera baños públicos tendríamos que alquilar baños químicos por la afluencia de gente; que la estructura de la plaza no está capacitada y nosotros creemos que sí, y se evidencia en lo que pasó el año pasado en el Encuentro; los límites de estacionamiento, que yo creo que estacionando donde se debe y pagando la tasa, se estacionará a una cuadra, a dos, a tres o a lo que sea; el costo que le implica al Municipio que se haga ahí.

El costo históricamente lo absorbió la Feria, salvo un auspicio de \$ 2.700 que hace el Instituto Cultural. El año pasado hubo un poco más de auspicio gracias al Instituto, pero si va a significar que nos tenemos que mudar, preferimos llevar todo el costo nosotros.

La plaza ya está preparada en toda la parte interna de cableado, está todo subterráneo ya para el Encuentro, eso se perdería.

Vemos que hay una negativa, el año pasado se buscaron unos argumentos para sacarnos, se dieron cuenta de que no era así y ahora están poniendo otros argumentos, y lo que tenemos ahora es una falta de diálogo total, por eso venimos acá, a tratar de comprometerlos a ustedes para que esto salga por ordenanza; hace 16 años que se hace en la plaza y siempre fueron buenas las cosas que se han cosechado de los encuentros.

Con el intento de llevarnos al Parque de la Ciudad yo creo que nos están condenando a que el encuentro se pierda, es imposible hacerlo allá por la lejanía, porque es difícil de acceder, no tiene tanta llegada de colectivos como tiene la plaza.

¿Alguna duda?

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Les agradecemos la intervención. El espacio es éste, ustedes exponen y nosotros tenemos la obligación de evaluar esta cuestión y la Comi-

sión de Cultura seguramente los va a invitar a una reunión la semana entrante para abordar el tema, tal cual lo han planteado ustedes. Más allá de que todos tenemos una opinión, no es el momento para expresarnos.

Lo que ustedes están haciendo es formular este reclamo, por vía de una exposición de tipo de reclamo de parte, que esto va a ser tramitado en el Concejo.

Les agradecemos a los artesanos la presencia y desde ya que quedamos comprometidos a conformar una reunión en los días sucesivos, en el ámbito de la comisión que corresponda, para tratar de encontrar una solución a este tema.

SR. VALENZUELA.- ¡Muchas gracias!

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Conforme lo acordado, vamos a adelantar el tratamiento del Punto XIII del Orden del Día, en virtud de encontrarse presente familiares y amigos del señor José Magnani.

A consideración la propuesta.

-Unanimidad.

XIII

RESERVANDO EL NOMBRE JOSE ATILIO MAGNANI A LA CALLE QUE CORRE EN DIAGONAL ENTRE MIGUEL VICTORICA Y AVENIDA JORGE NEWBERY

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Secretaría se dará lectura al despacho con los fundamentos.

SR. SECRETARIO (Vidal).- Dice así: “Don José Atilio Magnani nació el 21 de julio de 1904 en Gatteo, un pueblo de la Emilia Romagna, en la República de Italia, hijo de un labrador, que trabajaba una pequeña porción de tierra al 50 por ciento para mantener a sus seis hijos.

Según se puede rescatar de la crónica “El día que nunca olvidaré”, que en la sección “Vida Cotidiana” del Diario La Nueva Provincia escribiera sobre su vida Rubén Benítez, el pueblo donde nació Don José estaba conformado por gente que “... cultivaba el gusano de seda, el cáñamo, el trigo y sobre todo la pobreza y en la carpintería fabricaban toneles de vinos”.

Su familia se resignaba a vivir en una única habitación que servía de dormitorio, co-

medor y cocina, y se alumbraban con velas y lámparas de kerosene. En ese ámbito y para contribuir al sostén de la familia, aprendió el oficio de carpintero.

Finalizada la Primera Guerra Mundial, Don José tuvo ocasión de conocer los primeros embates del autoritarismo en su contra. Avanzada la década del '20, el fascismo de Mussolini comenzó a controlar Italia y Magnani fue testigo de las purgas y persecuciones políticas de todos quienes no adscribían al régimen autoritario.

En ese contexto y ante el inevitable advenimiento del régimen, es cuando decide junto a ocho amigos emigrar a la Argentina, donde según se comentaba "se estaba muy bien", siguiendo los pasos de uno de ellos de apellido Gobbi, que se había afincado en un remotísimo lugar llamado Bahía Blanca.

Es a instancia de este último y a partir de una carta que les escribiera, que toman la decisión. Todos sus compañeros de ruta regresaron a la península luego de algún tiempo.

El 29 de enero de 1927 zarpó junto a los restantes amigos, en la bodega del "Julio César", llegando a Buenos Aires un 14 de febrero de aquel año. Dos días después y un tanto decepcionado, se subió a un tren que lo depositó en Bahía Blanca, donde se instaló en una pensión de la calle Avellaneda y Charlone.

Comenzó a trabajar en la carpintería de Zapperi, en la intersección del O'Higgins y Berutti. A comienzos del '29 los carpinteros declararon una huelga hasta lograr que les pagaran 5 cvs. la hora y Magnani fue uno de los dirigentes que encabezó el reclamo.

Fue en ese año, que a través de Guido Fioravanti se afilió al Partido Comunista, a cuyas ideas adhirió durante toda su vida. Comenzó a describir así un largo compromiso con las ideas de justicia y equidad social y a protagonizar los reclamos para que esos cambios se materializaran.

La crisis del '29 los llevó a buscar otras alternativas y logró ingresar como carpintero en el Ferrocarril, manejado en aquellos años por los ingleses.

En el año 1931, los administradores del Ferrocarril redujeron los salarios del personal, alegrando problemas en la rentabilidad empresaria. Tiempo después obligaron a los obreros a laborar semana por medio. Magnani denunció a los dirigentes de la Unión

Ferroviaria, a quienes consideró demasiado complacientes con los patronos.

En 1931 llegó el primer despido y con ello la obligación de buscar otros horizontes. Se defendió haciendo changas y gracias a la solidaridad de obreros y artesanos compañeros de sus luchas políticas.

En 1937 se casó con Joaquina Candell y debido a las persecuciones de la política que lo tenía "fichado", Don José bajo el nombre falso de José Tachetti decide irse a Buenos Aires, donde consigue trabajo en los Estudios San Miguel. En ese ámbito Magnani conoció y entabló relación con Amelia Bence, Delia Garcés y la bahiense María Duval, de quien guardaría un gratísimo recuerdo.

Producto de su militancia y por lealtad a sus ideas políticas, "La Federal" se ocupó de fichar a José Magnani, motivo que lo llevó a regresar a Bahía Blanca. En esos años, en Europa se libraba la Segunda Guerra Mundial, conflicto en el que perdiera a su padre, razón que obligó a su madre viuda a cuidar al resto de sus hermanos.

Al finalizar la Guerra, de nuevo en nuestra ciudad, Don José logra ser reincorporado al Ferrocarril. De entonces se guarda el recuerdo de una enorme manifestación de ferroviarios, de cuya organización participara Magnani, presidida por las banderas aliadas (Francesa, Inglesa, Norteamericana y Soviética), en festejos de la derrota del nazi-fascismo.

Tuvo dos hijos, varios nietos y bisnietos.

José Magnani estuvo reiteradas veces preso por sus ideas políticas o para impedir que ejerciera la representación de sus compañeros. En 1951 fue llevado a la Penitenciaría Nacional y luego trasladado a la Cárcel de Devoto, donde estuvo detenido más de dos meses, alojado en condiciones indignantes.

En reiteradas oportunidades fue cesanteado de su trabajo y siempre las "razones" o "motivos" fueron sus ideas políticas y el compromiso con su lucha sindical.

Tras varias cesantías y reincorporaciones, se jubiló en 1961. En 1962 pudo volver por primera vez a Italia, gracias al apoyo de su gobierno y en ese mismo año fue invitado a visitar Corea del Norte por la Confederación de Trabajadores.

En el año 1971 inició la organización de la obra social para jubilados ferroviarios y poco tiempo después participa de la asamblea

fundadora del Centro de Jubilados y Pensionados Cono Sur, cuya directiva integró y presidió hasta el final de sus días.

Entre otras actividades, Magnani integró la Comisión por la Paz, junto a entre otros el Dr. Serafin Groppa, ilustre vecino de nuestra ciudad, y con tal motivo visitó en el año 1973 la ciudad de Moscú, sede del gran Congreso Internacional por la Paz, evento al que también concurrió otro bahiense ilustre, Don Ezequiel Crizol.

El 19 de Octubre de 1990 el Presidente de la República de Italia galardonó a Don José Atilio Magnani con la "Orden al Mérito de la República Italiana", confiriéndole el grado de Caballero.

En su lucha por los jubilados, fue uno de los artífices del nacimiento del PAMI (Programa de Atención Médica Integral), como la obra social única en su tipo en todo el Continente Americano. Luchó incansablemente por recuperar su control por parte de la mal llamada "clase pasiva".

Fue un abanderado de la movilidad jubilatoria y un referente ineludible de la Mesa Coordinadora Nacional de Organizaciones de Jubilados y Pensionados de la República Argentina, desde donde bregó por el derecho de los mayores.

Haciendo un poco de memoria, es imposible no recordar las innúmeras y multitudinarias asambleas que presidió, las incontables marchas que lideró y organizó, las proclamas públicas en defensa de los intereses de los jubilados, tareas que redobló durante los largos períodos en que los haberes estuvieron congelados y el trato de los jubilados adquirió niveles de indignidad humana.

La Casa del Jubilado, el Centro Cono Sur, su gran obra, que dirigió con mano firme hasta sus últimos días, hoy es un modelo de solidaridad y lugar de verdadera redención social, al que acuden innumerables abuelos de toda la región a la espera de tratamientos o atención médica. Allí encuentran no sólo confortables y accesibles instalaciones, sino el amor y la amistad que se respira en ese lugar inspirado en la lucha de Don José.

En su larga y fructífera vida, concurría diariamente a su centro de jubilados y se ocupaba personalmente de cada problema.

Hizo escuela, dejó tras de sí a un gran número de dirigentes que tienen el sello de su formación y continúan su obra.

Vivió de una forma total y absolutamente austera hasta el día de su fallecimiento, ocurrido el 9 de agosto de 2002, a los 98 años de edad.

Fue un dirigente singular, apreciado y respetado, honesto y comprometido. Sus ideas lo llevaron a entender la vida desde el compromiso con el prójimo.

La razón de su existencia, hasta el último suspiro, era construir un mundo más equitativo, una sociedad más solidaria.

Él adoptó nuestra ciudad como el ámbito para librar su batalla inconclusa. Fue un vecino destacado y miles de ciudadanos bahienses guardan de él un inmejorable recuerdo.

La ciudad debe rendirle este justo homenaje.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Corresponde agradecer a los señores representantes del Centro de Jubilados Cono Sur, compañeros de Don José; a la representación del Partido Comunista; a los amigos y familiares de Don José, su hijo y sus nietos, que han venido a acompañar este justo, merecido homenaje.

Una arteria de la ciudad, que seguramente va a ser destacada, va a llevar su nombre, para inmortalizar en la memoria de todos los vecinos de la ciudad el nombre de Don José, este formidable, este extraordinario luchador social y político, que para orgullo de todos nosotros vivió hasta sus últimos días acá, en Bahía Blanca.

Con estas breves palabras le voy a dar el uso de las mismas al concejal Retta.

SR. RETTA.- Señor presidente, es un merecido homenaje.

A Don José lo conocí como estudiante en la Dictadura, él ya jubilado nos apoyó en algún proyecto que iniciamos y siempre aprendimos de él algunas características, que eran el manejo democrático y pluralista.

En todas las comisiones que integró siempre había, a pesar de que él tenía su idea política bien definida, pero siempre encontrábamos gente de otras doctrinas, muchos correligionarios que lo acompañaron, justicialistas, como debe ser cuando se pone por encima el objetivo que se está buscando, se baja un poquito la bandera partidaria.

En realidad Magnani fue un fiscal, un defensor del pueblo, un ombudsman, no por

nombramiento de alguna autoridad administrativa, sino por el derecho que le dio su trayectoria y su ineludible lucha en defensa de los intereses sociales y laborales.

En el último tiempo lo vimos defendiendo y participando de distintas inquietudes, en las marchas y las luchas contra la privatización del Ferrocarril, en las marchas por la Salud y ya con muchos años, con los achaques propios que le impedían movilizarse, que a veces le impedían escuchar, y eso lo llevaba a uno a pensar lo que sería este hombre cuando era más joven, si a esa edad tenía esa fuerza me imagino que todo lo que se narraba en los fundamentos que usted escribió, sin duda que lo manifestaban como una persona, a pesar de su aparente debilidad física, con una fortaleza que le permitió sobrellevar toda esa historia que tan bien marcaban los fundamentos.

Me parece muy merecido este homenaje para una persona que no ocupó cargos públicos, pero que sí estuvo siempre presente por derecho propio en todos los acontecimientos que se marcaban importantes para la ciudad, pero fundamentalmente cuando tenían que ver con la defensa de los derechos conculcados.

Así que creo que Don José se merece con todo derecho este homenaje que hoy le está haciendo el Cuerpo, y este proyecto por el cual se pone su nombre a una calle de la ciudad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal De Leo.

SR. DE LEO.- Señor presidente, para agregar algunos aspectos, algunos detalles y particularidades a este más que merecido homenaje que se le hace a Don José Magnani y que tan bien ha sido fundamentado en su proyecto.

Está claro que Don José fue un hombre que trascendió la vida pública, la vida de sus propias ideas, sus propios ideales, que nunca buscó el bronce, pero que indudablemente su impronta personal, su lucha ineludible han hecho que haya trascendido ese bronce por encima de cualquier logro que pueda exhibir.

Bien decía el concejal preopinante, lo que uno debiera imaginarse lo que habrá sido ese hombre cuando era joven, es la misma impresión que me tocó a mí cuando lo conocí personalmente, en una visita de corte-

sía que hice cuando era Jefe de ANSES y me tocó visitarlo en el Centro Cono Sur, cuya obra es producto de su inspiración y su tenaz lucha.

Yo recuerdo que en ese momento ya era un hombre mayor que estaba en los últimos años de su vida, y sin embargo tenía un vigor y un carisma que verdaderamente sorprendía.

Cuando me tocó a mí hablar de algunas cuestiones, recuerdo que él lo primero que me dijo era por qué motivo yo, que pertenecía a un partido que en ese momento había tomado decisiones equivocadas respecto a la política previsional, seguía defendiendo con tanto ahínco el sistema público de reparto, el acceso a jubilaciones dignas, y yo le dije que porque creía en ello; entonces me acuerdo que él me dijo: "no lo tome como un agravio, tómelo como un elogio, yo con mis noventa y pico de años voy a seguir luchando por lo mismo".

Respecto de que nunca buscó el bronce, él en ese momento pudo haber exhibido cualquiera de esos logros que usted ha reseñado tan bien, y sin embargo manifestó como camino de lucha, mostró algo que para mí fue muy particular y significativo: fue un reclamo que hicieron vecinos bahienses porque se había impuesto el patentamiento a bicicletas en aquel momento, y me exhibió una foto del diario, donde estaba Don José muy joven y donde había sido uno de los que había liderado la protesta, que uno retrotrayéndose en el tiempo, se imagina lo que habrá significado y lo que eso implicó en aquel momento.

Yo francamente me pregunto qué hubiera sido de los representantes o de los funcionarios locales teniendo hoy, con la complejidad actual, a una persona, a un dirigente social de tamaño envergadura, en las épocas modernas.

Así que me parece que hay poco más que agregar, decir que este homenaje está más que merecido y agradecer a sus compañeros de lucha, que son fieles reflejos de lo que deben ser dirigentes probos, honestos y solidarios.

El Centro de Jubilados Cono Sur es tal vez su obra más acabada y más importante, y hoy los pilares que han sustentado su creación continúan bajo la inspiración de Don José Magnani.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Antes de continuar debo también agradecer la presencia de los Directivos del PAMI, de la Regional Bahía Blanca, el Doctor Palomo y su gente, muchas gracias por estar presente.

Tiene la palabra el concejal Usabiaga.

SR. USABIAGA.- Señor presidente, por supuesto que se ha reseñado una enorme parte de la vida de Magnani en cuanto a su trascendencia pública y personal, que nos ha afectado a todos quienes lo conocimos y también a muchos que no lo conocieron, por la trascendencia de su obra social, política, gremial y militancia.

Pero yo quiero aportar lo poco que uno puede desde lo personal a este homenaje, que es el recuerdo y la impresión que yo tuve de José Magnani, cuando me tocó conocerlo en algunos momentos difíciles de no hace muchos años, en que él luchaba como siempre a brazo partido por los derechos de los jubilados, y además también luchaba por otros derechos sociales desde su organización, particularmente recuerdo la crisis del 2000.

En ese sentido la sabiduría, la parsimonia, la templanza de Don José eran una especie de faro para nosotros, que éramos más jóvenes y que siempre necesitamos de aquella luz que viene de las generaciones anteriores.

Esto dicho desde la piel, no desde ninguna intelectualización de Magnani, sino desde la piel, Don José para mí era aquel hombre que se sentaba con nosotros en los momentos críticos y con esa dificultad que tenía, como decía Retta, a veces para oír, que la compensaba con las orejas grandes, que se le iban poniendo grandes de la voluntad de escuchar que tenía.

Porque a mí lo que más me llamaba la atención de Magnani, era que con toda su experiencia, con toda su sabiduría, con todo lo que nosotros le pedíamos que nos enseñara, él más escuchaba, y en ese escuchar, en ese ir y venir, en ese ida y vuelta de la experiencia y lo nuevo, era casi sin quererlo como creo que él enseñaba; digo "casi sin quererlo", porque me parece que no tenía ninguna vocación docente, pero así es como enseñan los grandes, así es como trasvasan los grandes su sabiduría a los que vienen después.

Yo estuve emocionado también en el re-

cuerdo de José Magnani, cuando se inauguró esa pared en la casa de calle Caronti, donde está su figura. Para todos nosotros que lo conocimos, Magnani fue realmente una inspiración muy importante y que se renueva y se hace patente cuando le hacemos este homenaje, pero también cuando de vez en cuando, como lo hacíamos días pasados con unos amigos, nos proponíamos también hacer este homenaje que se está haciendo hoy aquí.

De José Magnani como militante gremial, político, a mí lo que más me queda y lo que más lo destaca es representar también en esto a una generación, una generación que no toda pensaba igual, pero era esa diferencia enorme entre un militante como Magnani, para quien la política estaba en la sangre como el colesterol, y la diferencia entre lo que es la política como una visión procedimental de poder por el poder mismo.

Magnani tenía en la sangre la visión de sus congéneres, la solidaridad con sus semejantes y lo hacía carne en cada acto de la política, y para nosotros es un ejemplo enorme que no vamos a olvidar jamás.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Ruiz.

SR. RUIZ.- Señor presidente, en Don José Magnani venimos a rendir homenaje al militante. Nadie con más títulos que él para llevar este honrosísimo título de ser un militante.

De la reseña que se presentara aquí en el proyecto para homenajearlo, surge claramente que fue un hombre dedicado absolutamente durante toda su vida a la militancia, que no es una cuestión menor, sino que es lo más importante y creo que es el título que mejor se merece, estoy absolutamente convencido de eso.

Creo que él estaría contento hoy si la distinción fuera al militante, y esto también es un ejemplo para nosotros, porque una vida comprometida, una vida de coherencia ideológica, de pertenencia a un partido, de tremenda voluntad para llevar adelante todas las tareas que se le cruzaran en el camino sin abandonar, y aun en la etapa en que todos queremos descansar, cuando ya llegó a la plenitud y al cenit de su vida, siguió luchando por lo que él entendía que eran los

ideales que había desarrollado durante toda su vida.

Me parece que en este Cuerpo hoy se rinde realmente un homenaje a un hombre que es un ejemplo para todos nosotros, que en ningún momento pensó en sí mismo, que no tenía apatencias personales más que las que deben guiarnos a todos nosotros, que es servir a la comunidad.

Por eso digo que en este caso, en el caso de Don José Magnani, rendimos homenaje a un militante y a un ejemplo para todos nosotros.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Obiol.

SR. OBIOL.- Queremos adherir fuertemente al homenaje al señor José Magnani.

Creo que se dijo todo y quizás todo lo que se dijo es poco. Yo lo que puedo decir es que quiero contar una pequeña anécdota: por esos avatares de la historia, en el año '98 tuvimos que hacernos cargo del PAMI, y la verdad es que si no hubiésemos tenido la ayuda de Magnani quizás hubiese sido muy difícil llevar adelante la gestión.

Cuando recién lo describían, yo quiero describir un hecho que quizás alguno de los compañeros que está acá se acuerda, teníamos algunas dificultades, como es frecuente en ese lugar de trabajo arduo y teníamos algunos inconvenientes con los convenios en la zona, y me acuerdo que él nos acompañaba a las reuniones, y en una de las reuniones no estaba bien y así y todo fue, creo que era en Darregueira, y era tanto el compromiso que tenía por su gestión, el sacrificio, que no le importaba aunque no se sentía bien. Moraleja: volvimos de Darregueira con la ambulancia con suero, ustedes recuerdan, lo internamos en el Hospital de la Asociación Médica, a los pocos días se levantó y salió nuevamente a luchar.

Era un hombre que realmente para uno era un espejo, ver este compromiso que tenía esta persona que hoy estamos honrando aquí.

¡Muchísimas gracias!

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- Fueron amplios y acertados los argumentos expuestos en los con-

siderandos de la ordenanza, pero alguna cosa se puede decir.

Don José también fue miembro de la Dirección Local y Provincial del Partido Comunista; Presidente de la Unión Ferroviaria de Ingeniero White y fue miembro de la C.G.T. Y como miembro de la C.G.T., en aquellos años tuvo reparos y oposición a lo que en aquel momento era la incipiente instalación de las empresas petroquímicas en Ingeniero White.

Como se dijo aquí, fue uno de los fundadores del PAMI Nacional, trabajó incansablemente para mejorar la atención que ese organismo brinda a los jubilados.

Tuvimos en este recinto muchas reuniones con la presencia de Don José, algunas vinculadas con la atención al PAMI y otras para lograr una mayor remuneración para los jubilados. Recuerda uno los esfuerzos y las reuniones que se hicieron para que la jubilación mínima sea establecida en \$ 450.

Se habló mucho de la militancia; Don José fue un militante social, un militante político, un militante gremial, pero esencialmente y fundamentalmente fue un militante de la vida, de la vida como la entendía Don José, de rebelarse, un indomable rebelde ante las injusticias.

Algunos creen o dicen que cuando uno nace ya tiene un papel asignado en lo que va a ser su vida. Si esto es así, el papel de Don José fue el de comprometerse y trabajar en beneficio de los demás. En todos los lugares donde estuvo su marca indeleble de luchador incansable quedó marcada, siempre en demanda de reivindicaciones. Problemas y dolores no fueron obstáculo para que siguiera trabajando hasta el final de sus días.

La imposición del nombre de José Magnani a una calle de esta ciudad, seguramente coadyuvará para que su recuerdo permanezca vivo.

¡Gracias!

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra la concejala Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, quisiera sumar dos o tres cuestiones a este reconocido hombre de nuestra ciudad, que ha luchado a lo largo de sus 98 años en forma incansable, tanto por reivindicar cuestiones sociales, cuestiones políticas, cuestiones gremiales, pero fundamentalmente y al igual que lo que ha dicho el concejal Ruiz,

que ha hecho uso de la palabra anteriormente, creo que lo que debemos reivindicar hoy y que toda la ciudad se debe sentir orgullosa, orgullosa de contar con una calle que lleve su nombre, tiene que ver con esto de que ha sido un hombre formado políticamente, un hombre que a lo largo de su vida, con sus dichos y sus hechos, lo que mostraba era el fuerte compromiso social, un fuerte compromiso político y un hombre que fundamentalmente ha sido leal y coherente con sus ideas.

Creo que ha sido un ejemplo y debe seguir siendo un ejemplo para todos nosotros, fundamentalmente para aquellos que nos sentimos militantes políticos y que quizás con muchos años de diferencia con él, sentimos este compromiso fuerte desde distintos ámbitos para poder cambiar la sociedad, o poder utilizar a la política como una herramienta de cambio.

Yo también lo conocí a Don José y recuerdo que hacia fines de los '90, principios del año 2000, cuando se lo veía físicamente desmejorado, él seguía luchando por los ideales no solamente políticos, sino fundamentalmente en esos años por reivindicar los derechos de los jubilados, por reivindicar el derecho a una vida digna del sector pasivo.

Era realmente un orgullo sentarse a trabajar con él porque siempre tenía una visión clara, tenía la capacidad de organizar, tenía la capacidad de debatir y obviamente generaba a su alrededor un espacio de necesaria búsqueda de consensos, pero fundamentalmente –como también se dijo acá de reivindicar las ideas políticas, dejando un espacio para las ideas diferentes, permitiendo el debate y tratando obviamente de buscar en éste las mejores salidas.

Simplemente repetir que es un orgullo no solamente para nosotros como concejales estar en el día de la fecha imponiendo el nombre de Don José Magnani a una calle de nuestra ciudad, sino fundamentalmente es importante para nuestra ciudad en su conjunto que tengamos su nombre en una arteria de la ciudad, como forma de reivindicar el compromiso social, el compromiso político, el compromiso gremial, el ser leal y el compromiso con las ideas.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Con los fundamentos leídos y aportados por cada uno

de los representantes de distintos bloques políticos, voy a poner en consideración el dictamen de la comisión, imponiendo el nombre de Don José Atilio Magnani a una calle de la ciudad.

-Aprobado por unanimidad.(Aplausos)

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Vamos a pasar el Cuerpo en comisión para escuchar a sus amigos presentes.

-Es la hora 13:00.

-Palabras de agradecimiento desde la barra.

-A la hora 13:15.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Antes de despedirlos queremos agradecer la presencia de los familiares de Don José, de su hijo, su nuera, nietos y bisnietos, sus amigos de militancia, de trabajo; la gente del Centro de Jubilados, la gente del PAMI.

Creo que el Concejo hoy ha dado un paso importante para reconocer a un fenómeno, a un gran luchador.

Vamos a hacer un cuarto intermedio para terminar de despachar los asuntos.

-Es la hora 13:15.

-A la hora 15:00.

4

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones Oficiales

-Exp. 815-HCD-2008: Comisión Asesora Ambiental, conclusiones de la Audiencia Pública.(A la Comisión de Control y Preservación del Medio Ambiente).

-Honorable Concejo de General San Martín: Instituyendo el Día del Padre Argentino.

-Del Departamento Ejecutivo, promulgando con el N° 14.772 la ordenanza autorizando a suscribir un convenio con el Ministerio de Infraestructura, a efectos de lograr la cesión de las viviendas y lotes del Barrio ESEBA.

-Con el N° 14.788, facultando a eximir del pago de Tasas de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública a jubilados y personas de bajos recursos.

-Con el N° 14.790, autorizando a la Empresa Bloques del Parque a realizar la obra "Construcción de cordón cuneta, badenes y pavimento intertrabado en calle Tres Sargentos".

-Con el N° 14.791, modificando el Código de la Edificación de la Municipalidad de Bahía Blanca.

-Con el N° 14.792, autorizando a Empresa Bloques del Parque a realizar la obra "Construcción de pavimento intertrabado en calle Cuyo 1200".

-Con el N° 14.793, autorizando a efectuar la cancelación de la deuda que el municipio mantiene con el Sr. Juan Martín Medrano.

-Al Archivo.

-Respuestas recibidas: Exp. 48-HCD-2008, solicitando la recolección de basura y mantenimiento del arroyo lindante con la calle Berutti a la altura de 2400.

-Exp. 106-HCD-2008, solicitando al Departamento Ejecutivo la poda de ramas en calle Carrizo 2.875.

-Se depositan en Secretaría.

-Devueltos por el Departamento Ejecutivo para nuevo tratamiento: Exp. 773-HCD-2004, solicitando la instrumentación de un convenio de alcance sanitario con la Base Cte. Espora.(A la Comisión de Salud Pública).

-Exp. 939-HCD-2005, solicitando al Departamento Ejecutivo en forma urgente provea de calefacción la Unidad Sanitaria de Villa Bordeu.(A la Comisión de Salud Pública).

-Exp.1.115-HCD-2005, vecinos calles Coulin, Pacífico y otro, realización obra red de agua corriente.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 14-HCD-2006, solicitando la puesta en funcionamiento de una sala de atención al quemado en nuestra ciudad.(A la Comisión de Salud Pública).

-Exp. 242-HCD-2006, solicitud instrumentación Unidad Quemados.(A la Comisión de Salud Pública).

-Exp. 1.559-HCD-2007, Per Val S.R.L., autorización venta terreno particular.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías; Control y Preservación del Medio Ambiente y Planificación y Promoción del Desarrollo Económico Social).

-Exp.480-HCD-2008, Rex Publicidad, pago de factura.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Proyectos presentados por el Departamento Ejecutivo: Exp. 748-HCD-2008, Agrupación Ve-

cial Grünbein, solicita en comodato terreno sito en calles Vigil y La Pampa.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías; Obras Públicas y Urbanización; Educación, Cultura y Acción Social y Primera de Hacienda).

-Exp. 792-HCD-2008, Secretaría Obras y Servicios, documentación convenio subsidiario de transferencias de recursos de la Municipalidad de Bahía Blanca.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 803-HCD-2008, Departamento Vialidad, proyecto de ordenanza obra ampliación red agua potable Barrio Los Chañares.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Primera de Hacienda).

-Exp. 804-HCD-2008, Departamento Catastro solicita inscripción inmueble a favor de la Municipalidad de espacio verde.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 805-HCD-2008, Departamento Catastro solicita inscripción inmueble a favor de la Comuna, reserva equipo comunitario.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 806-HCD-2008, Departamento Catastro solicita inscripción inmueble a favor de la Municipalidad, espacio verde.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 807-HCD-2008, Departamento Catastro solicita inscripción inmueble a favor de la Municipalidad, espacio verde.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 808-HCD-2008, Departamento Catastro solicita designación nombre calles colectoras de Ruta 33 desde Pigüé a Los Pinos.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 809-HCD-2008, Departamento Catastro solicita inscripción inmueble a favor de la Comuna, espacio verde.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 810-HCD-2008, Departamento Catastro solicita inscripción inmueble a favor de la Comuna, reserva equipamiento comunitario.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 811-HCD-2008, Departamento Catastro solicita inscripción inmueble a favor de la Comuna, reserva equipamiento comunitario.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 812-HCD-2008, Departamento Catastro solicita inscripción inmueble a favor de la Comuna, reserva equipamiento industrial y comunitario.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 814-HCD-2008, Subsecretaría Coordinación, proyecto de ordenanza, celebración convenio con Empresas Fúnebres del Partido de Bahía Blanca.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías; Primera de Hacienda y Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 820-HCD-2008, Mercatelli Juan Pablo, solicita rescisión de contrato a titular Local 40 por fallecimiento.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Primera de Hacienda).

II

Proyectos Presentados

-Exp. 784-HCD-2008, proyecto de comunicación solicitando obra de mantenimiento en el refugio para espera de usuarios del servicio de transporte colectivo de pasajeros del Barrio Villa Harding Green, autoría del concejal De Leo.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 787-HCD-2008, proyecto de comunicación solicitando la implementación de un servicio de sepelios para personas carenciadas, autoría del concejal Ruiz, acompañado de los concejales Brusa, Llitteras y Romero.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías; Primera de Hacienda y Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 789-HCD-2008, proyecto de ordenanza incorporando un inciso al artículo 49° de la Ordenanza N° 7.937, autoría de la concejala Romero, acompañado de los concejales Brusa, Ruiz y Llitteras.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 791-HCD-2008, proyecto comunicación, informe al Departamento Ejecutivo sobre la actividad de servicio contratado, alquiler de autos y vehículos con o sin chofer, autoría del concejal Tunessi, acompañado de los concejales Retta, Ocaña, Sartor, Ursino, Olivera y Veroli.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte e Interpreta-

ción, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 794-HCD-2008, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo realice trabajos de limpieza y mantenimiento en la Plaza de Barrio El Sol, autoría del concejal Sangre, acompañado de la concejala Quartucci.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 795-HCD-2008, proyecto ordenanza modificando la Ordenanza N° 7.450, referente arbolado y espacios verdes o libres de edificación, autoría de la concejala Brusa, acompañada de los concejales Ruiz y Romero.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías; Control y Preservación del Medio Ambiente; Educación, Cultura y Acción Social y Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 813-HCD-2008, proyecto de ordenanza, distinguiendo al deportista bahiense Guido Pella con el título "Personalidad destacada de la ciudad de Bahía Blanca", autoría de la concejala Quartucci, acompañada del concejal Sangre.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 817-HCD-2008, proyecto de ordenanza adhiriendo al programa "Auditoría Ciudadana Calidad de las Prácticas Democráticas en Municipios", autoría de la concejala Civitella, acompañada de los concejales Ciccola y Castaño.

-Exp. 818-HCD-2008, proyecto de resolución adhiriendo a la ley presentada para la creación del Registro Unico de defensa de las víctimas de delitos contra la integridad sexual, autoría de la concejala Civitella, acompañado de los concejales Castaño y Ciccola.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 819-HCD-2008, proyecto de ordenanza creando el Programa "Educación para el consumo responsable", autoría de la concejala Quartucci, acompañada del concejal Sangre.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías; Defensa del Consumidor y Usuarios de Servicios Públicos; Educación, Cultura y Acción Social y Primera de Hacienda).

-Exp. 821-HCD-2008, proyecto de resolución adhiriendo al reconocimiento como Ciudadano Ilustre de la Provincia de Buenos Aires al Ex Presidente Dr. Raúl Alfonsín, autoría del concejal Ocaña, acompañado de los concejales Retta, Sartor, Ursino y Olivera.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Ocaña.

SR. OCAÑA.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración la reserva.

-Unanimidad.

III

Pedidos de Particulares

-Exp. 785-HCD-2008, Sociedad de Fomento San Cayetano solicita revisión del recorrido de la línea de ómnibus N° 500.(A la Comisión de Tránsito y Transporte).

-Exp. 782-HCD-2008, Juan Carlos Gavilán solicita se lo incorpore en los beneficios del plan de espera.(A la Comisión Primera de Hacienda).

-Exp. 816-HCD-2008, Barrios Universitario, Centro y Napostá solicitan información sobre construcciones en el sector.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas y Urbanización).

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Ocaña.

SR. OCAÑA.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

-Exp. 822-HCD-2008, grupo de vecinos presentan inquietud por licitación de recolección de residuos domiciliarios.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Tránsito y Transporte).

-Notas presentadas: - Asociación Ambientalista "Unión 20 de Agosto": Audiencia pública.(Para conocimiento de los señores concejales).

-Asociación Argentina de Empresarios Teatrales: solicitando apoyo económico del Estado.(Para conocimiento de los señores concejales).

- Feria Municipal de Artesanos: Encuentro de Artesanos en la Plaza Rivadavia.(Con antecedentes 752-HCD-2008).

IV

Despachos de Comisión

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION

-Exp. 667-HCD-2008, proyecto de comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo la limpieza y reacondicionamiento del Canal Cuatrerros.

-Exp. 672-HCD-2008, proyecto de comunica-

ción por el que se solicita al Departamento Ejecutivo la reparación de los juegos infantiles en el Parque de Mayo.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

PRIMERA DE HACIENDA

-Exps. 1.193-HCD-1994, 1.683-HCD-2004, proyecto de decreto otorgando los beneficios de las Ordenanzas N° 8.193 y 9.269 a distintos vecinos de la ciudad.

-Exps. 1.329-HCD-2003, 208 y 1.572-HCD-2004, 1.763-HCD-2006, proyecto de decreto remitiendo al archivo los expedientes referidos al pedido de eximición de pago de tasas municipales, efectuados por distintos vecinos de la ciudad.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

TRANSITO Y TRANSPORTE

-Exp. 233-HCD-2007, proyecto de comunicación por el que se solicita la regularización de la frecuencia de la línea de colectivos 515.

-Exp. 10-HCD-2008, proyecto de comunicación por el que se solicita la instalación de semáforos en la intersección de las calles D'Orbigny Vermúdez.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

-Exp. 730-HCD-2008, proyecto de ordenanza por el que se establece un solo sentido de circulación a la calle Rosario, entre calles Florida y 1° de Mayo.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Ciccola.

SR. CICCOLA.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 556-HCD-2008, proyecto de ordenanza

declarando de Interés Municipal, el "Primer Congreso Argentino de Ingeniería Mecánica".

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

PLANIFICACION Y PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL

-Exp. 707-HCD-2008, proyecto de resolución por el que se solicita a las Autoridad del Agua de la Provincia de Buenos Aires, convoque a una reunión con los integrantes del Comité de la Cuenca del Río Sauce Chico.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal la concejala Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Sangre.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Sangre.

SR. SANGRE.- Vengo siendo reiterativo en los años que llevo como concejal con este tema, y es nada más y nada menos el cinturón hortícola de Bahía Blanca.

En algún momento también dije que el día 27 de agosto del año 2004 se conformó un Comité de Cuenca del Río Sauce Chico. Y de allí hasta la fecha han sido reiterativos los proyectos que han pasado por este Concejo Deliberante, tratando de motivar al Departamento Ejecutivo, Presidente del Comité de Cuenca del Río Sauce Chico, a que llame a reunión a los demás distritos, a los demás integrantes. Hasta el momento no lo hemos logrado, casi ya han pasado cuatro años, faltan poquito para el próximo cumpleaños, el día 27 del próximo mes, y los miniproductores fundistas de la cuenca del río, siguen padeciendo la misma situación, el mismo complejo para poder producir las verduras que consumimos algunos de los bahienses.

También he dicho que en el año 2003 se censaban ochenta productores, y hoy sola-

mente quedan sesenta. Y que en esta intención estamos tratando de que la Autoridad del Agua, ya que no lo hacen los gobiernos locales, llame a reunión y puedan solucionar definitivamente una obra para la próxima cosecha.

Es lamentable que un sector productivo de la ciudad, a escasos quince kilómetros de la Intendencia Municipal, y después que han pasado diversos funcionarios en el área de producción, Agencias de Desarrollo, y a veces, por no usar un término grosero, cuando por allí los funcionarios de alto nivel y llámese el Intendente Municipal, habla de la Agencia de Desarrollo y de la preocupación por las producciones locales.

Aquí no hay proyecto de resolución y no hay que discutir cuestiones tan importantes desde el punto de vista económico, sino en la subsistencia de productores que no saben más qué hacer que esta actividad: producir hortalizas.

Como ya estamos acostumbrados a perder industria a lo largo de mucho tiempo y producciones y entidades laborales, ésta seguramente va a ser una más de ellas. Ojalá que alguien se haga responsable definitivamente.

Esto no tiene subsistencia si los gobiernos locales no salen a abordar la problemática. Por iniciativa propia ellos no lo pueden hacer, el Gobierno Provincial está muy lejos, y mucho más el Gobierno Nacional. Es el Gobierno local, sin duda.

Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

DEFENSA DEL CONSUMIDOS Y USUARIOS DE SERVICIOS PUBLICOS

Exp. 712-HCD-2008, proyecto de resolución referido al servicio que presta la empresa Ferrobaires Bahía Blanca -Buenos Aires.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 167-HCD-2008, proyecto de ordenanza convalidando el contrato de concesióncelebrado

entre la Municipalidad y la Firma Facicar S.A.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y PLANIFICACION Y PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

-Exp. 711-HCD-2008, proyecto de comunicación solicitando información referente a la Aerolínea Air Pampas.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Ocaña.

SR. OCAÑA.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION Y CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

-Exp. 8-HCD-2008, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el expediente referido al puesto aéreo de transformación eléctrica existente en la calle Alsina y Malharro.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y USUARIOS DE SERVICIOS PUBLICOS

-Exp. 556-HCD-2008, proyecto de comunicación por el que solicita al Departamento Ejecutivo articule con la Empresa Aguas Bonaerenses, para que la misma proceda a reparar las pérdidas cloacales existentes en el Barrio Los Almendros.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SEGUNDA DE HACIENDA Y CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

-Exp. 370-HCD-2008, proyecto de comunica-

ción por el que se solicita al Departamento Ejecutivo haga efectivo el subsidio destinado a la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos en la Eco-planta de General Daniel Cerri.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS; SALUD PUBLICA Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp.125-HCD-1999, proyecto de ordenanza referido al convenio celebrado entre la Municipalidad y la Sociedad de Beneficencia "Sala de Primeros Auxilios de Cabildo".

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Ciccola.

SR. CICCOLA.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración el tratamiento sobre tablas de dicho expediente.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS; PRIMERA DE HACIENDA Y OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION

-Exp. 551-HCD-2008, proyecto de ordenanza por el que se cede a título gratuito un inmueble al Sindicato de Trabajadores Municipales, con destino a la construcción de viviendas.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS, SEGUNDA DE HACIENDA Y OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION

-Exp. 561-HCD-2008, proyecto de ordenanza referido al Programa de Financiamiento de la Inversión Pública Municipal.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION; INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 714-HCD-2008, proyecto de comunicación por el que se solicita la extensión de la red de gas en la calle Esmeralda de Ingeniero White.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS; SEGUNDA DE HACIENDA; OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y USUARIOS DE SERVICIOS PUBLICOS

-Exp. 586-HCD-2008, proyecto de ordenanza referido al pliego de barrido y recolección de residuos y relleno sanitario.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Ciccola.

SR. CICCOLA.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Ocaña.

SR. OCAÑA.- Señor presidente, voy a ser breve, en primer lugar por lo avanzado de la hora y en segundo lugar porque con la lectura del proyecto por parte del señor Secretario, creo que está bastante explicitado cuáles son las observaciones que tenemos a este proyecto.

De cualquier forma quiero fundamentar algunas cosas, y sobre todo fundamentar el voto afirmativo a este proyecto que se está poniendo en consideración, y realmente celebro que esta aprobación creo que va a ser por unanimidad; pensamos que iba a ser sumamente complicado poder sacar este proyecto adelante, pero con estas observaciones que hemos formulado, que son observaciones y son sugerencias para que se puedan incorporar en el pliego de bases y condiciones, estamos –como decía- autorizando, y como dice la Ley Orgánica de las Municipalidades, a que el Ejecutivo Muni-

cipal pueda concesionar el servicio público de higiene urbana y disposición final de los residuos.

Digo que parecía que iba a ser más complicado porque, como se menciona en el proyecto que ha leído el señor Secretario recién en varios párrafos, tanto de los considerandos de la ordenanza como en la resolución, los puntos que se observan, se ha mencionado que en este Concejo Deliberante oportunamente y en el mes de abril del año pasado, se sancionó por unanimidad una ordenanza en la cual se pretendía formar una comisión que estudiara, evaluara la gestión integral de residuos, que como bien sabíamos en agosto de este año iba a tener que licitarse nuevamente.

Entendíamos que teníamos el tiempo suficiente, que era importante tomarse ese tiempo para evaluar todas estas cosas que hoy precisamente estamos poniendo como sugerencias y como observaciones, que sin ninguna duda son aportes que tratamos de hacer, y que sin ninguna duda son los aportes que nos hubiese gustado hacer en aquel momento con el tiempo suficiente, y tal vez hoy no hubiésemos tenido que acompañar esta ordenanza con esa resolución haciendo estas sugerencias.

Desde ya que compartimos el criterio, que por otra parte es el criterio que tiene la ley sancionada el año pasado en la Provincia de Buenos Aires, de gestión de los residuos, y que pretende incorporar la separación en origen. Obviamente que lo compartimos.

Lo que no compartimos es, con motivo de los funcionarios municipales que vinieron a explicar cómo iba a ser el sistema, concretamente el Doctor Budassi se refirió a que existen dos teorías para llevar adelante este sistema, una es hacerlo gradualmente y otra de shock –no recuerdo textualmente la frase- y que el Gobierno Municipal se había inclinado por hacerlo en esta última forma.

Esto es precisamente lo que no compartimos. Entendemos que este sistema debe implementarse gradualmente por innumerables razones: en primer lugar porque la propia ley lo dice, dice que “los municipios tendrán un plazo de cinco años para que las distintas jurisdicciones alcancen una reducción del 30% de la totalidad de los residuos con destino a la disposición final, comenzando en el primer año con una campaña de concientización, para continuar

progresivamente con un 10% en cada año, y terminar de esta forma con el 30% de la separación de residuos”.

No es casual que la ley lo contemple, algún sustento técnico debe tener, y obviamente que esa campaña de concientización que la propia ley está previendo, entendemos que es fundamental. Debemos cambiar hábitos profundamente arraigados en la población con respecto al destino de los residuos que cada día genera en su casa.

Por eso de buenas a primeras decir “ahora los residuos no se pueden sacar más como siempre, sino que un día se sacan orgánicos húmedos y otro día inorgánicos secos”, entendemos que va a ser de una complejidad sumamente importante. Además es imprescindible esta sincronización que tiene el sistema de la recolección, con el depósito o con la disposición final del residuo.

El propio pliego está previendo que el depósito de residuos, quien sea el contratista del depósito de residuos, deberá construir a su cargo un galpón de transferencia, donde se va a llevar a cabo esta tarea de terminar de separar esos residuos que vienen ya separados en origen, y darle un destino diferente al inorgánico, que al orgánico que va a parar a ese relleno.

La construcción de este depósito, de este galpón de transferencia, tiene precisamente en el pliego un plazo para su construcción de 180 días, o sea que va a ser imposible poder adoptar el sistema desde el inicio, porque si desde el inicio se va a separar en origen, cuando se lleve al relleno sanitario este residuo no va a haber un lugar donde hacer esa transferencia que el propio pliego está previendo. O sea que ésta es una de las observaciones que hacemos en la resolución, y está orientada precisamente a esto.

Entendemos que tiene que ser gradual el servicio, no solamente porque a la población hay que prepararla y hay que tratar de cambiar ese hábito, sino también por una cuestión operativa, que cuando llegue al relleno no van a estar dadas las condiciones para que se pueda dar el destino que está previsto en el pliego.

Por eso una sugerencia, que también está plasmada en esa resolución, es que entendemos que aparte de lo que se solicita en el pliego, en el pliego se solicita que la empresa que cotice por la recolección, cotice por

tonelada de residuo orgánico y por tonelada de residuo inorgánico.

La sugerencia que se plantea en la resolución, es que además se pida un tercer precio, que sea por tonelada de residuo como hoy se está juntando y actualmente se está juntando, precisamente para que se pueda en un inicio hacer el servicio como se está cumpliendo hoy, y gradualmente se pueda ir incorporando la separación en origen y darle el destino que se prevé en la contratación.

Vemos que se prevé, y esto también está mencionado en la resolución, una ruta especial en el micro y macro centro que va a recolectar los servicios de bares, restaurantes, edificios de más de dos plantas, y entendemos que esto es una superposición, porque va a pasar un camión recogiendo los residuos en el micro y macro centro, de están distintos usos, y con las casas que están pegadas a los edificios de más de dos pisos o pegadas a bares o restaurantes, no se lo va a llevar el residuo este camión, va a venir un camión posteriormente a llevar una o dos bolsas que queden, porque en este radio que se está marcando, micro y macro centro, abundan los edificios, abundan los locales comerciales de esta naturaleza.

Entonces entendemos que sería importante que se unifique la recolección en el micro y macro centro, y que sea no una ruta especial, sino la misma ruta que contenga todo el residuo de ese sector.

Precisamente este sector es el que gradualmente primero puede empezar a incorporarse dentro del sistema de separación en origen, porque evidentemente éste es un sector cuyo residuo puede resultar rico, por decirlo de alguna manera, en residuo inorgánico, porque aunque suene antipático decirlo, no toda la calidad de la basura es la misma en los distintos sectores de la ciudad.

En este sector del que estamos hablando, de bares, restaurantes y en los edificios, existe un residuo de cartón, de plástico, de vidrio, que realmente puede ser importante para esa separación inicial, y es la primera zona que debiera incorporarse en este sistema para la separación inicial.

Esa es la sugerencia, que no sé si está bien plasmada dentro de la resolución, pero entendemos que es a lo que se apunta con esta observación.

Como hablamos de residuo inorgánico, y que se plantea esa ruta precisamente que decía, que es el lugar donde mejor calidad puede tener ese residuo, donde más abunda, pensamos en los recolectores informales. Cuando vinieron estos funcionarios al Concejo le preguntamos si dentro de este pliego estaban incorporados, a través de algún programa, los recolectores informales dentro de este sistema, y nos contestaron que no, que eso iba a ser por otro programa.

Entonces aquí nos surge más que una observación, una preocupación, porque sabemos que esta ruta, este sector es donde precisamente los recolectores informales salen a buscar este residuo inorgánico. El día que toque sacar el residuo inorgánico, yo creo que cuando pase el camión de la empresa que resulte adjudicataria va a tener poco trabajo, porque precisamente se van a haber llevado esa bolsita que va a estar preparada únicamente con residuo inorgánico.

Esto, si pensamos que la recolección se paga por tonelada, obviamente va a ser un perjuicio para la empresa contratista, que evidentemente va a accionar sobre quien lo ha contratado, porque ha calculado que va a tener un residuo que cuando lo vaya a buscar no lo va a encontrar.

Entonces el párrafo que habla de los recolectores informales dentro de la observación, está orientado a que debe estar incluido dentro de este sistema a través de algún programa, como para que estas cuestiones no ocurran.

También operativamente en el relleno sanitario tenemos algunas dudas que surgen, porque entendemos que falta alguna claridad en el pliego, en el sentido que en el relleno también la cotización es por tonelada de residuo tratado, se debe instalar una balanza en el relleno sanitario, que esa balanza va a dar cuántas son las toneladas mensuales y en función de esas toneladas mensuales es lo que se le va a pagar a la empresa contratista, pero no está claro si esa balanza está al principio, cuando ingresa el camión, o está cuando sale de ese galpón de transferencia, porque obviamente cuando ingrese al relleno sanitario y se le deba separar el residuo orgánico del inorgánico, el inorgánico va a ir por otra vía, no va a ir al relleno sanitario, por lo tanto, ¿qué es lo que se le va a pagar?

Esto no tiene una claridad suficiente y entendemos que debe estar perfectamente claro, aparte por las maniobras que va a tener el residuo, que se lo lleva, se lo vuelca en el galpón de transferencia, se lo separa y luego un resto debe cargarse nuevamente en un camión y de ahí llevarlo nuevamente al relleno.

Hay una tarea que no está clara y que significa plata, que si no está clara el contratista después puede reclamarla como que no la tuvo en cuenta en la cotización, porque el pliego no lo exigía.

Por otra parte en ese punto, en el relleno sanitario, concurren los tres actores que tiene este sistema de higiene urbana, que son el Municipio, la empresa encargada de la recolección y la empresa encargada del relleno sanitario, porque si bien la empresa encargada del relleno sanitario debe construir el galpón de transferencia, una vez que está construido quien va a hacer uso de ese galpón y quien va a hacer la tarea, es el Municipio.

O sea que en ese punto confluyen los tres actores que tiene este sistema, y creo que deberían estar un poco más especificadas cuáles son las responsabilidades y las tareas de cada uno de estos actores que mencionaba.

Bueno, éste es un sistema complejo, moderno pero complejo, y un poco está reflejando la complejidad de estas referencias que he hecho, y creo que es costoso. Es un sistema costoso que entendemos que no está claro si el Municipio ha evaluado cuánto puede llegar a salir, y en caso de que exceda lo que está en condiciones de pagar, entendemos que no hay un Plan B, tendría que haber alguna alternativa, pedir la cotización de alguna alternativa, de alguna disminución de frecuencias, como para poder hacer un programa, un sistema que obviamente contemple las mismas cosas que contempla esto, pero que pueda adaptarse al valor que se está cubriendo hoy en día.

Recordamos que históricamente el presupuesto que insume la higiene urbana es de alrededor del 8% del Presupuesto. Hoy estamos en ese valor, pero entendemos que esto por la complejidad que tiene va a ser bastante más caro. Recordemos que venimos de un incremento de tasa importante, que no sé si tenemos la posibilidad de en fu-

turos presupuestos poder ni siquiera pensar en contemplarlo.

Entonces esto de alguna manera hay que financiarlo y obviamente debemos preverlo de alguna manera.

Como decía, éstas son las preocupaciones que nos surgen y por eso queremos hacer estas sugerencias y estas propuestas, que son aportes que se podrían haber hecho antes y a lo mejor todo estaría más claro, pero lo importante es que yo creo que hemos avanzado en el sentido de autorizar al Ejecutivo a llamar a licitación rápidamente, porque los tiempos enseguida van corriendo ya estamos prácticamente en agosto con el vencimiento de este contrato, y seguramente cuanto más tiempo transcurra, más compleja va a ser la transición.

Esperemos que el Ejecutivo se haga eco de la mayoría de estas observaciones y podamos rápidamente estar contando con un sistema de higiene urbana que sea bueno y que sea acorde a los valores que el Municipio puede pagar.

Por ahora nada más.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra la concejala Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- En primer lugar, y previo a fundamentar el voto, voy a proponer una pequeña modificación que la he advertido ahora, al momento de la lectura.

En la antepenúltima consideración que se hace del proyecto de resolución, donde dice: "Por lo antedicho se sugiere al Departamento Ejecutivo..." y habla de articular la planificación, en lugar de decir "Cooperativa 23 de Agosto", debiera decir: "Asociación en formación 23 de Agosto"; y donde dice: "La Cooperativa de Cartoneros", debiera decir: "La Cooperativa en trámite de Cartoneros".

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Perfecto, "en formación" y "en trámite". Se va a tomar nota.

SRA. QUARTUCCI.- Sí, y "Asociación" en el primer caso, en lugar de Cooperativa.

Ahora voy a fundamentar el voto de nuestra bancada al proyecto de resolución y al proyecto de ordenanza, que son integrantes del despacho del expediente que ha sido elevado por el Departamento Ejecutivo.

En primer lugar quiero destacar que este Concejo en un breve lapso ha dado despacho autorizando a licitación el pliego, por

un lado de recolección, y por otro lado de depósito de relleno sanitario, porque entendemos que éste es un tema prioritario para nuestra ciudad.

Sabemos todos que en muy poco tiempo se vence el contrato actual que tiene el Municipio, y en virtud de ello entendemos que es necesario dar una respuesta rápida para poder salir adelante con una alternativa, porque sabemos que el tema de la basura es un tema sensible para toda la ciudad.

En segundo lugar, y yendo un poco más allá en consideración del pliego que se propuso oportunamente y que dio lugar a este proyecto de resolución que se va a someter a consideración, quiero destacar que a mi entender es un pliego improvisado, un pliego que cuando uno lo ha ido leyendo parecía un corta y pegue de otros pliegos de otras ciudades. Digo esto porque se han advertido incongruencias, falencias e incluso inexactitudes, a medida que uno lo leía.

Como bien se ha expresado en los considerandos del proyecto de ordenanza, no era función nuestra detallar o aprobar directamente el pliego de licitación, por lo que hemos sugerido entonces a este proyecto de ordenanza algunas de estas advertencias o cuestiones que hemos ido contemplando en la lectura.

Lamentablemente esta improvisación en la redacción del pliego, es consecuencia de que el Departamento Ejecutivo no ha tomado en serio esta situación y no ha analizado con la profundidad ni con el tiempo necesario que se debe plantear una discusión de estas características.

Como bien lo reflejan los proyectos que estamos por someter a consideración, hace más de un año este Concejo le advirtió a la Municipalidad, a partir de la conformación de esta Comisión, la necesidad de ponerse a trabajar en la redacción del pliego de licitación, donde más allá de una cuestión estrictamente formal se tuviera en cuenta lo que es realmente el servicio de recolección y de relleno sanitario en nuestra ciudad. Al no haberse tomado el tiempo correspondiente, hemos caído en estas contradicciones y falencias.

Me gustaría, más allá de estas cuestiones particulares que han quedado plasmadas en los proyectos, plantear en forma general algunas consideraciones.

En primer lugar me parece importante re-

saltar esto de la gradualidad, en forma opuesta a esta manera compulsiva o de shock que tiene pensado el Departamento Ejecutivo de abordar la manera diferenciada de recolección de residuos. Digo esto porque nadie ha inventado el sistema de recolección de residuos diferenciado, de hecho en muchas ciudades del mundo esto ya se ha puesto en marcha y hay proyectos que han sido evaluados y experiencias a los largo de todo el mundo.

La gran mayoría de vertientes teóricas que plantean esta situación, coinciden en que para poder implementar un sistema de recolección de manera diferenciada, es necesario, previo a la implementación del mismo, realizar campañas de educación y de formación ambiental de la comunidad en su conjunto.

No es fácil lograr que en las viviendas particulares se diferencie o se clasifiquen los residuos, y esto es una cuestión crítica que trae consecuencias posteriores, porque si no hay una buena clasificación en origen, posteriormente vamos a tener consecuencias en lo que haga a los tratamientos posteriores, o a los costos de la gestión, o a la calidad de los residuos que a futuro podamos obtener.

Pareciera que el Departamento Ejecutivo no ha tomado este tema con la seriedad que se merece, y en tal sentido ha planteado esta política de shock, sin tener en cuenta a diferentes actores -como se ha dicho- que vienen trabajando en este tema.

En el Concejo Deliberante hemos declarado de Interés proyectos que han llevado adelante escuelas y barrios de nuestra ciudad, vinculados al manejo de los residuos domiciliarios. Nos parecía que estas experiencias debieran haber sido tenidas en cuenta, al igual que el proyecto que el Municipio en el año 2002 puso en marcha, de clasificación en edificios de propiedad horizontal, que en su momento dieron muy buenos resultados.

Otra cuestión que se plantea en el pliego y que pareciera que no se ha dado un tratamiento profundo, es el tema de la Ecoplanta. Aquí se le da a la Ecoplanta de Cerri un rol fundamental, incluso se habla de replicar esta experiencia en otros puntos de la ciudad. Tampoco la Municipalidad ha hecho un diagnóstico de la capacidad disponible de la Ecoplanta, no ha habido en este últi-

mo tiempo inversión en el equipamiento de la Ecoplanta, a pesar de que al momento de aprobar este año el Presupuesto hemos incorporado una partida específica para equipar a la Ecoplanta, adelantándonos a la situación que estamos viviendo hoy en día.

Por otra parte, los mismos trabajadores de la Cooperativa de la Ecoplanta, tampoco han sido parte o han podido discutir este proyecto de recuperación de residuos sólidos urbanos.

Otra cuestión, y también teniendo en cuenta los distintos actores que se van a ver involucrados en esta cuestión, por un lado los vecinos con la necesidad de capacitarlos, concientizarlos y de informarlos previamente; por otro lado los trabajadores de la Ecoplanta, pero también es importante tener en cuenta lo que se ha dicho acá, vinculado a las cooperativas o asociaciones en formación de trabajadores informales. De esto también hay experiencias, también se viene trabajando a nivel del Ejecutivo Municipal, y tenemos el compromiso que hemos asumido todos los bloques en el Concejo, para incorporar a estos trabajadores, que todos sabemos que es el sustento de sus familias el poder trabajar con los residuos.

Otra cuestión que también merece el planteo en forma separada, es la de la erradicación de los basurales clandestinos. Cuando se planteó en oportunidad de la visita de los señores funcionarios municipales, incluso hasta se dudó de la existencia de uno de los basureros, el de Belisario Roldán. Pero previo a dar como responsabilidad de la futura empresa concesionaria la erradicación y limpieza de los basurales clandestinos, sería propicio que la Municipalidad tuviera un relevamiento claro de cada uno de estos basureros.

Me parece importante recopilar las experiencias, de hecho varias escuelas han acercado sus propuestas acá, y me parece que tenemos que comprometernos desde el Concejo a acercar al Departamento Ejecutivo estas propuestas, para que sean consideradas.

Finalmente y a modo de conclusión de esta pequeña síntesis que hemos podido plantear, porque ya está prácticamente todo dicho en los proyectos de ordenanza y de resolución, quiero decir que no hay ninguna fórmula que nos garantice el éxito de un

sistema de recolección diferenciado de residuos, y hay que trabajar para ello. A nivel del mundo hay muchísimas experiencias que se puede rescatar de las que podemos aprender, y lo que sería importante es que en Bahía Blanca no se cometan los errores que se han cometido en otras ciudades. Esto de intentar imponer un sistema de un día para otro no ha dado resultados.

En definitiva, para que este sistema tenga éxito, porque todos apostamos a ello y tenemos la necesidad de que Bahía Blanca sea como lo fue en su momento que fue la primera ciudad que planteó el tema del relleno sanitario, también queremos que Bahía Blanca sea una ciudad que se ponga al frente del reciclado y de la clasificación en origen, pero para ello hay que formar y educar a la sociedad, para ello hay que proyectar, construir y mantener la infraestructura adecuada; hay que tener en cuenta cuáles son los objetivos del reciclado y de la valoración energética de estos productos; hay que estudiar la evolución de la composición de los residuos; hay que evaluar el crecimiento demográfico de la ciudad; hay que generar una política en materia de residuos, que incluyan no solamente al Municipio y la comunidad, sino a todos los actores sociales que se ven involucrados en la cuestión

Y por último, como conclusión: sería prudente y adecuado que este sistema se comience a implantar en forma gradual, para que todos tomemos conciencia de la importancia que significa para la ciudad, para nuestro medio ambiente, esto de poder clasificar en origen y poder procesar los residuos.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal De Leo.

SR. DE LEO.- Para fundamentar también el voto afirmativo.

En principio estamos de acuerdo en autorizar al Departamento Ejecutivo a que lleve adelante, mediante un proceso licitatorio, el nuevo modelo de recolección de residuos y de relleno sanitario. Hubiéramos querido tener más tiempo para discutir y debatir las cuestiones que son inherentes a los dos pliegos bases, tanto del relleno sanitario como del sistema de recolección de residuos, pero es aquí donde nosotros debemos men-

cionar en qué contexto ha llegado este pliego al Concejo Deliberante, en qué contexto hoy estamos votando esta autorización por un lado, y esta serie de recomendaciones y críticas también, que se ha hecho a los dos pliegos.

El contexto ha sido reseñado ya por los concejales preopinantes, pero quiero profundizar algunas cuestiones que se han mencionado.

Se hace en un contexto donde estamos próximos al vencimiento de un contrato con la empresa CLIBA, un contrato que ha transitado carriles de alto nivel de conflictividad en los últimos años, y que se han agravado en estos últimos meses con declaraciones públicas hechas por el Gerente Regional de la empresa, la cual manifiesta que no van a acatar el período de prórroga que ha solicitado el Departamento Ejecutivo de continuidad del servicio por doce meses, o hasta que se adjudique y empiece la nueva empresa, con lo cual evidentemente el margen de discusión de este pliego de bases y condiciones, está sumamente acotado.

¿Por qué está sumamente acotado? Por la irresponsabilidad y negligencia del Departamento Ejecutivo, quien tuvo suficiente tiempo para poder avanzar en el nuevo modelo prestacional y tuvo los suficientes avisos para que esto así ocurra.

Aquí se ha mencionado que la Ordenanza N° 14.509 votada el 24 de abril de 2007, creaba la Comisión de Gestión Integral de Residuos Sólidos, una ordenanza muy bien fundamentada, autoría del concejal Ocaña, y que fue votada por unanimidad.

Pero previamente a esto, el 14 de febrero de 2007 se había sancionado la Ordenanza N° 14.227, que también había creado una Comisión, no para sentar las bases del nuevo modelo, sino para evaluar distintas alternativas que redujeran el costo del contrato con la empresa CLIBA. En aquel momento se concluyó que era imposible realizar modificaciones, debido al corto plazo que se estaba para la culminación del contrato, pero sí en forma unánime se dejó aclarado que había que ir trabajando en el pliego de bases y condiciones.

Posteriormente, frente a –no sé como decirlo– la negligencia o actitud por la cual el Ejecutivo no conformó la Comisión que creaba la Ordenanza N° 14.509, con motivo de votar el último incremento a la empresa

que está en la concesión actual, en aquel momento, en este mismo recinto, también se hicieron votos para que se empezara a evaluar. En el Diario de Sesiones recordaba que me tocó a mí manifestar que: "Debíamos, mediante el diálogo, buscar una solución que arbitre en principio concluir el contrato tan dificultoso con CLIBA e ir preparando las bases para la licitación, que sirva de modelo para la nueva prestación del servicio". Han transcurrido muchos meses y no ha ocurrido nada.

Tan próximos al vencimiento de este contrato nos encontramos con esta solicitud del Departamento Ejecutivo de autorizar la licitación, y de un pliego de bases y condiciones de las cuales creo que todo el Concejo Deliberante está de acuerdo en el objetivo, que es la revalorización de los residuos sólidos y la de implementar, con el tiempo adecuado y un plan adecuado, un sistema de separación en origen de los residuos orgánicos e inorgánicos.

Este atraso al que nos ha llevado el Departamento Ejecutivo, ha devenido en apuro. Y el apuro ha devenido en improvisación, la que queda claramente manifestada en los fundamentos de la ordenanza y resolución que hoy está votando el Concejo Deliberante.

Lo que a mí más me duele, es que el tiempo perdido es una oportunidad perdida, y a veces es conveniente comparar con otras realidades. En más de una oportunidad los bahienses hemos manifestado una sana envidia por el modelo rosarino. Quiero manifestar cómo está tratando la ciudad de Rosario este tema en particular. En febrero de este año se llevó adelante una Audiencia Pública, en la cual los diversos actores y los vecinos sentaron bases para ir evaluando y elaborando el pliego de bases y condiciones. Desde esa fecha hasta el mes de abril, el Departamento Ejecutivo elaboró el modelo de sistema de recolección de residuos, dejando liberado al Concejo Deliberante la evaluación de diversas alternativas, en la cual se dividía la ciudad en cuatro sectores; se evaluaba la posibilidad de llevar a algunos de ellos a través de la municipalización o tercerización mediante cooperativas y se discutía el encuadre de los trabajadores. Y recién luego de que este pliego fuera debatido en el Concejo Deliberante, iban a transcurrir seis meses para el llamado a licita-

ción, para que recién el modelo se entre a aplicar en el año 2009.

Aquí en Bahía Blanca nada de eso hemos hecho. Por el contrario, siempre estamos poniendo el carro por delante de los caballos. En esta situación es que hoy el Concejo, en forma responsable, está dándole la herramienta al Ejecutivo para que pueda ir avanzando. Se le están haciendo una serie de recomendaciones para que este pliego, absolutamente improvisado, este pliego que no está basado en una planificación y en un plan donde puedan haberse definido metas y objetivos, etapas para poder tener éxito, pueda concretarse.

Entiendo que sería oportuno que una vez elaborado el pliego de bases y condiciones definitivo, pueda ser sometido a una Audiencia Pública. No puede ser este Concejo Deliberante, ni mucho menos la ciudadanía, responsable del atraso al cual nos ha sometido el Departamento Ejecutivo.

Esta oportunidad perdida que devino en este pliego de bases y condiciones absolutamente improvisado, además de estar plasmado, creo que hay algunas cuestiones más que se podrían mencionar. Todo el mundo sabe, aún quienes somos neófitos en la materia, que la clave del éxito para que un modelo de separación en origen pueda culminar correctamente, es una adecuada campaña de educación y es el involucramiento de los ciudadanos, de los vecinos, en este plan.

Evidentemente aquí no se prevé un programa, es más, se deja al futuro concesionario la realización de lo que se denomina un Plan de Relaciones con la Comunidad, que debe culminar con un programa de relaciones con la comunidad, donde se le otorga seis meses para avanzar en una campaña adecuada de publicidad para tratar de concienciar a la ciudadanía sobre la importancia de reducir la generación de residuos.

Acá quiero hacer una pequeña observación. El nuevo pliego prevé que la empresa va a cobrar la recolección de residuos en función de las toneladas recogidas y no en función de las cuadras. Fijense que le estamos dejando a la misma empresa que va a necesitar cobrar por toneladas, llevar adelante un plan de reducción de toneladas. Eso es función indelegable de la Municipalidad de Bahía Blanca y no de quien debe

llevar adelante la recolección de residuos.

En ese sentido queda plasmado que ese programa, ese plan de relaciones con la comunidad, es función indelegable del Departamento Ejecutivo, más allá que le solicitemos a la futura concesionaria los recursos suficientes como para llevarlos adelante.

También ha sido de conocimiento público que el Municipio ha mantenido relaciones con sectores del empresariado local o con representantes del empresariado local, a efectos de que puedan llevar adelante, a través de una UTE local, la posibilidad de que licite y pueda ser la futura adjudicataria, si es que triunfa en la licitación. Y sin embargo, a poco de revisar el pliego, ahí se ve la incongruencia de estas manifestaciones o esta intención con el pliego de bases y condiciones, porque el pliego de bases y condiciones, además de solicitar antecedentes técnicos que acrediten experiencia en servicios similares a los que se necesitan, y que pueden ser reemplazados a través de un convenio con una persona con idoneidad técnica, luego, cuando solicita los antecedentes económicos, observamos que pide para el sistema de recolección de residuos una facturación promedio de los tres últimos años de \$4.800.000, en servicios de características similares a los que se solicita.

Lo mismo para el relleno sanitario que es de \$3.000.000, y todos sabemos que no hay ninguna empresa local que acredite o que pueda acreditar ese antecedente económico, con lo cual, si no se modifica esa parte del pliego, la UTE local no podrá ser local sino que va a tener que ser conformada o integrada por empresas que acrediten esa experiencia.

Estas incongruencias son producto del nivel de improvisación con el que se ha manejado el Departamento Ejecutivo, y muchas más podemos mencionar.

Sin embargo me parece que ha quedado absolutamente plasmado en el proyecto que va a votar el Concejo Deliberante en forma creo que unánime, y hacemos votos para que el plazo y los tiempos que urgen para poder poner en práctica el nuevo sistema, no resulten en un fracaso, porque el fracaso de un sistema como el que se está proponiendo, que es el de recolección con separación en origen, truncaría la posibilidad de implementarlo en el futuro, porque cuando un sistema propuesto a la ciudadanía que

va a implicar reducción en las frecuencias, y va a implicar un esfuerzo cultural, social y económico a los vecinos, llegara a fracasar, va a ser muy difícil volver a implementarse.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Lliteras.

SR. LLITERAS.- Me comprometo a ser breve.

Todas las explicaciones de los concejales preopinantes han sido más que suficientes en cuanto a lo técnico. Todos, en mayor o menor medida, hemos participado en la confección de estas sugerencias y observancias que se le hacen a este pliego que remitió el Ejecutivo. Por esa específica razón, el Concejo ha decidido no aprobarlo y sugerirle al Ejecutivo que modifique esta situación, con lo cual y teniendo en cuenta la totalidad de las manifestaciones, sólo me queda analizar cuál ha sido la conducta del Ejecutivo y trataré de simplificar éstas en cuatro tópicos: irresponsabilidad, osadía, negligencia e improvisación.

Decimos irresponsabilidad porque se contradice con la responsabilidad que ha tenido este Concejo, el cual le ha avizado y le ha avisado de antemano que este problema se avecinaba. Hace casi año y medio, en algún caso un año, y sin embargo el Ejecutivo no quiso que ninguno de nosotros participara o que el Concejo Deliberante participara en la confección de este pliego.

Por supuesto que esa irresponsabilidad del Ejecutivo, una vez más se contradice con la responsabilidad de este Cuerpo, teniendo en cuenta que, como sucedió con la licitación del transporte público de pasajeros, si bien se modifica la conducta anterior porque nosotros dijimos que este Concejo no iba a confeccionar el pliego, como sí lo hizo con la licitación del transporte público de pasajeros, una vez más se veía cuál era la conducta de no asumir, no solo cuál era la opinión del Concejo Deliberante, sino cuál era la opinión de casi la totalidad de los actores. En aquel caso, de los trabajadores, de las empresas de transporte foráneas y locales, y ahora otra vez, dejando de lado la totalidad de los actores, en este caso algunos formales, otros informales, que el Ejecutivo se había comprometido a incluir, y vemos que en este pliego no lo hace.

También decimos que existe osadía. Osa-

día en pretender hacernos creer que existe una doctrina que dice que la separación en origen depende de un shock en la gente. Eso no es real, no hay ningún ejemplo claro en ningún lugar que se pretenda modificar un sistema de muchos años en donde el vecino no está acostumbrado a separar en origen, y aquellos que entendieron, no solamente internacionalmente, provincialmente confeccionaron la ley que indica precisamente lo contrario.

Negligencia porque no previó, o sí lo previó y no lo quiso hacer, esta situación en la cual hoy nuevamente nos embreta el Poder Ejecutivo.

Improvisación: ya creo que han sido más que claros los conceptos de los concejales preopinantes, porque improvisa sobre un tema tan importante. La situación nos da mucha pena porque todos los concejales, absolutamente todos los concejales y todos los actores, somos contestes en que la separación en origen es necesaria; que mejorar el sistema de recolección y de relleno sanitario también es necesario; incorporar a los recolectores informales también era necesario; generar un mejor sistema para las plantas de tratamiento, ya sea la Ecoplanta o alguna incorporación que se dijo que en algún momento se iba a hacer, también era importante.

Y este Concejo, que se ofreció a participar, que recibía a los actores cuando estaba comprometido, que recibió a los recolectores informales cuando estuvieron cuatro o cinco días en la plaza, que recibió a los demás actores, que trató de colaborar, lamentablemente el Ejecutivo le manda semejante proyecto 15 días antes de esta autorización al llamado a licitación que hoy se hace.

Solamente felicitar a los concejales que han trabajado en este tema, creemos que los que hoy no aprobamos el pliego pero sí autorizamos al llamado a licitación, lo estamos haciendo responsablemente. Alguien alguna vez dijo que "con la basura uno no pueda jugar", la frase fue otra, pero entendemos que, estando tan próximos al vencimiento del contrato y con lo que ha anunciado el actual prestador del servicio de recolección, nos queda muy poco tiempo.

A pesar de lo que opinen algunos colegas, eso es actuar responsablemente, porque para nosotros que hoy no estamos gobernando,

que hoy no estamos ejecutando lo que debe hacerse, hubiera sido más simple y más fácil decir que no aprobábamos y proponemos modificaciones, y sabemos que esto hubiera llevado ineludiblemente a un caos en la ciudad que ninguno de nosotros quiere.

Cuando el Ejecutivo habla de responsabilidad de este Cuerpo, cuando habla de que nosotros no acompañamos, yo desafío a que algunos de ellos nos diga cuál es el desafío o cuál es la propuesta que este Concejo no ha acompañado. No ha acompañado responsablemente, nosotros no podemos pretender acompañar el contrato más importante que tiene la Comuna, no sólo ésta, sino todas las comunas de la Provincia de Buenos Aires y de Argentina también, que es el contrato de la recolección, de manera ciega, de manera improvisada y de manera negligente.

Sólo me resta también aceptar la madurez del bloque oficialista, que ha entendido que estas sugerencias no son menos importantes y que acompañe este proyecto para que ojalá el Ejecutivo tome estas sugerencias, y la ciudad de Bahía Blanca tenga un servicio de recolección como se merece y teniendo en cuenta que debe existir, ineludiblemente, una limitación en cuanto al pago porque el servicio tiene un límite y ese límite es el dinero de los propios contribuyentes.

Muchas gracias, por ahora.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- Primero quiero decir algo que roza la licitación, pero que no está referido ni a considerandos, ni a resoluciones, y quiero decirlo porque el partido político que integro emitió una declaración vinculada con esta cuestión.

Quiero comenzar por lo que a algunos les parecerá bien, a otros no les preocupará, y algunos no estaremos de acuerdo. Es el disenso que hay que respetar en democracia.

Hoy leemos en el diario local que el Gerente de la Corporación -algo tocó tangencialmente el concejal De Leo- dice que fue el propio Municipio el que les sugirió la posibilidad de presentarse en la licitación a través de una Unión Transitoria de Empresas.

La Corporación tiene todo el derecho de

presentarse en la licitación, lo que no parece prudente es que en el medio de un proceso licitatorio, existan reuniones de las que se tuvo conocimiento y que después de una versión periodística se blanquearon algunas reuniones que no se tenía noticias antes, con la participación de un funcionario municipal y de un director del Banco de la Provincia de Buenos Aires. El funcionario municipal es el Secretario de Gobierno, el Doctor Mena, quien por lo que uno sabe, no ha tenido una decisiva participación en lo que se refiere a la licitación de la recolección de residuos. Por ejemplo, acá en el Concejo Deliberante, cuando vinieron a explicar vino el Secretario Legal y Técnico y el Subsecretario de Gestión Ambiental. Pero bueno, Mena es funcionario municipal.

En cuanto a la presencia del Doctor Larraburu, que se sepa el Banco Provincia no tiene nada que ver con la licitación de la recolección de residuos. Y esto quiero aclararlo ante alguno que pueda sentir escozor, no significa instalar sospecha, es simplemente que las formas deben cuidarse.

Respecto de lo principal, la ordenanza y el proyecto de resolución que estamos aprobando, estamos autorizando el llamado a licitación y le estamos dando al Ejecutivo la herramienta para poder llevar adelante todos los trámites que desemboquen en la adjudicación, con cambios respecto de lo que viene realizando, que se espera que sirvan para mejorar aún más un servicio que la mayoría de los vecinos de la ciudad consideran bueno.

Estamos mejor que en otros lugares de la Provincia de Buenos Aires, esencialmente porque en el conurbano, más allá del segundo cordón, el destino final de los residuos parece ser el basurero municipal.

En buena parte de los municipios del país, lo único que les importa es la recolección, en dónde termina el residuo es otra historia. Ese problema en esta ciudad está minimizado por la existencia del relleno sanitario, más allá de que existan minibasurales a los que hay que radicar y exista el basural ubicado en Belisario Roldán, al que esperamos que se le dé una solución.

Está expuesto en el proyecto de resolución observaciones y sugerencias, no me voy a explicar porque ya han sido suficientemente amplios en los argumentos, sobre todo el presidente del bloque de la Unión Cívica Ra-

dical, y el Ejecutivo decidirá en última instancia si acepta o no esas sugerencias o algunas de ellas, para mejorar un pliego que en algunos artículos tiene lo que hemos entendido y se ha marcado acá como contradicciones, para ser superficial o suave.

Tal vez una de las mayores preocupaciones que quedó expuesta aquí, o la mayor, es la intención de comenzar a separar desde el comienzo en toda la ciudad. Nos inclinamos también nosotros por la gradualidad. Tiene que haber además una amplia campaña de concientización e información.

El otro día tuvimos una reunión con representantes de organizaciones no gubernamentales, había representantes de los ecolubos, dicen que no conocen –y han averiguado– que en ningún lugar del país se haya intentado hacer lo que se pretende hacer aquí, es decir, la política de shock.

En municipios donde hace algunos años ya se está con el tema de la separación, hoy se ha llegado a un nivel de entre el 50% y 60%.

También estamos de acuerdo con que sean incluidos los representantes de cooperativas o agrupaciones que están vinculados con el tratamiento de los residuos; y más allá de los puntos de vistas expuestos, el objetivo final es que todo se desarrolle sin problemas, todos ansiamos que esto salga muy bien y termine fundamentalmente con la satisfacción de los vecinos.

Esto no es una mera cuestión de voluntarismos, sino de planificación, instrumentación y eficacia.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Ciccola.

SR. CICCOLA.- Desde este bloque entendemos que es importante el acompañamiento que han hecho todos los concejales en un objetivo importante, que es la separación en origen. Todos compartimos que este cambio radical en la recolección de residuos es importante, es rescatable esa posición y es rescatable que desde este Concejo se planteen observaciones a un pliego sin necesidad de modificarlo por ordenanza. Eso nos ha parecido correcto y por eso lo hemos acompañado.

Es importante, desde nuestro bloque, acompañarlo, porque el Departamento Ejecutivo –entendiendo– tendría que dar las expli-

caciones a los concejales de por qué se ha planteado este tipo de pliego y cómo va a llevar adelante estas observaciones que plantean los concejales.

Hay cuestiones que no se han planteado en el pliego porque hacen a la mecánica y a la instrumentación, que va a ir llevando adelante el Departamento Ejecutivo con la empresa concesionaria al momento de la concesión de la prestación del servicio.

Tenemos que tener en claro que este nuevo objetivo que ha tenido el Departamento Ejecutivo, lleva implícita la necesidad de dar trabajo genuino a aquellos trabajadores o a aquellas personas que son recolectores informales. El Departamento Ejecutivo está trabajando, no sólo en la concientización de la comunidad y cómo se va a lanzar esto en la comunidad, sino también en cómo va a agrupar a estos trabajadores en cooperativas o en asociaciones para que puedan hacer de su vida y de su trabajo un trabajo genuino.

Hay un punto que quiero resaltar y es la posibilidad que se da dentro del pliego licitatorio a aquellas empresas que no sean originariamente prestadoras de un servicio de recolección. Eso da la posibilidad a que cualquier empresa, sea local o no, pueda participar en el pliego y sea asistida por un representante técnico, a diferencia de cualquier otro pliego licitatorio.

¿Por qué hago hincapié en esto? Porque es importante que no caigamos en los monopolios o en aquellas empresas que en todo el país prestan este servicio y tratan de tomar este servicio y hacer, como puede llegar a suceder, un monopolio de servicio y eso va relacionado también con la separación del pliego, que tiene que ver con una recolección por un lado y el relleno sanitario.

Sin lugar a dudas estamos muy contentos de la celeridad con que se ha trabajado y de las observaciones que han presentado el resto de los bloques, en pos de este nuevo sistema que es la recolección diferenciada de residuos.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Con los fundamentos brindados y el amplio debate generado, vamos a poner en consideración el despacho conjunto de ambos proyectos.

A consideración del Cuerpo los proyectos de ordenanza y resolución.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Vamos a pasar a un breve cuarto intermedio, para dar despacho a los expedientes reservados.

-Es la hora 15:10.

-A la hora 15:15.

5

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Señores concejales, reanudamos la sesión luego del cuarto intermedio. Por Secretaría se dará lectura a los expedientes despachados.

I

SOLICITANDO INFORMACION SOBRE CONSTRUCCIONES EN EL SECTOR DE BARRIOS UNIVERSITARIO, CENTRO Y NAPOSTA

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra la concejala Sartor.

SRA. SARTOR.- Señor presidente, hace aproximadamente 20 días este Cuerpo acompañó un proyecto de resolución donde pedíamos información en relación a las construcciones que se vinieron desarrollando desde enero de 2008 en adelante; a nosotros nos llamaba la atención la cantidad de edificación que hay, muchísimas de ellas sin cartelería adecuada, y alguna otra con los expedientes del año 2008. En ese momento pedimos información acerca de qué tipo de edificios se están haciendo, cuántas viviendas y bajo qué normativa se está haciendo.

Esto no ha sido contestado formalmente aún, aunque debo decir que con el Ingeniero Valerio hemos acordado una reunión para hablar de esto y tener mayor precisión, pero de todas maneras quiero decir que los

vecinos están inquietos, ellos han hecho un relevamiento, han presentado una nota junto con este relevamiento que incluso tiene fotografías, donde hay 32 obras que no se sabe qué tipo de edificio hay ahí, pero ellos presentan la misma inquietud que nosotros tuvimos hace un tiempo atrás.

Por otra parte quiero decir que, por lo menos por los dichos de los funcionarios del área municipal con los que hemos podido hablar, que en realidad han avanzado sobre un criterio que es que después de haber votado el corralito en diciembre de 2007, todos los C.I.C.Us. que entraron a la Municipalidad hasta la ordenanza que votamos en abril con las nuevas condiciones del Código de Zonificación, las nuevas condiciones para edificar en toda la ciudad, porque esta ordenanza tenía que ver con modificación de condiciones para toda la ciudad, estos C.I.C.Us. entraron en ese lapso, el criterio ha sido otorgarles el permiso con las condiciones previas al corralito.

Esto por lo menos en esta instancia quiero mencionarlo, porque evidentemente es algo que nos está preocupando muchísimo, es un criterio que por supuesto nosotros no encontramos un justificativo legal; obviamente creemos que se contrapone con la propia ordenanza que votamos en el 2007 y quiero recordar que fue un proyecto del propio Ejecutivo.

Con esto cerraría, por ahora, el tema. Creo que va a ser un tema que vamos a estar mucho con esto, porque creemos que tiene una importancia bastante grande.

Por otra parte quiero dejar mencionado que esta ordenanza que votamos en abril, en el Artículo 17° y 18° hablan tamaño de parcela y exigencia de estacionamiento y simplemente voy a leer el Artículo 18° Inciso D2), que dice: "La dimensión mínima del módulo de estacionamiento será 3,20 m. de ancho, 10 m. de largo, superficie de 32 metros cuadrados, cuando se prevea un módulo de estacionamiento en un solo lateral de la calle de rodaje, en parcelas -acá va lo importante- que tengan menos de 10 metros de ancho o sean iguales o mayores a 9 metros de ancho".

Este es un error, por lo menos un error de expresión que creo que posiblemente alguien quiera forzar una interpretación diferente.

En realidad si uno lo lee con cuidado, esto

no deja dudas que esa condición de estacionamiento de la que estoy hablando, le va a todas las parcelas menores de 10 metros de ancho, pero como aparece otra condición, seguramente en algún momento nosotros creemos que esto hay que arreglarlo y sacar esta parte, porque es una parte que sobra, que en realidad confunde y no agrega nada. En algún otro artículo aparece la misma situación.

Como ya hemos alertado a la gente de Planeamiento de algunos otros errorcitos mínimos, no de fondo, que quedaron por el apuro en que lo sacamos, creemos que debiéramos acordar con ellos y cuando toquemos y arreglemos esto, que es algo de sintaxis, podamos arreglar los otros temas que ya nos han marcado.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

II

ADHIRIENDO AL RECONOCIMIENTO COMO CIUDADANO ILUSTRE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES AL EX PRESIDENTE DOCTOR RAUL ALFONSIN

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Ocaña.

SR. OCAÑA.- Señor presidente, efectivamente, como bien leía el señor Secretario del despacho del expediente que está en consideración, la idea es expresar el beneplácito y la adhesión al proyecto que declara Ciudadano Ilustre de la Provincia de Buenos Aires al ex Presidente de la Nación, Doctor Raúl Alfonsín, por su aporte permanente a favor de la Democracia, su defensa irrenunciable a la lucha por los Derechos Humanos y su compromiso ineludible en pos de un país mejor, reconocimiento que

se llevará a cabo en el 25° Aniversario del retorno a la Democracia.

Como decimos, fue Raúl Alfonsín en el año '83 el encargado de encabezar esa gesta, que significó para nuestro país el retorno a la vida democrática.

Sin dudas no fue tarea fácil recomponer las relaciones de una sociedad profundamente diezmada por el proceso militar, y consolidar las instituciones democráticas.

Gobernó con un espíritu conciliador, erigiéndose más como el jefe de un Estado que como el líder de un partido, y tratando de superar sectarismos arraigados en la política argentina.

Es innegable el rol que le cupo al Gobierno de Raúl Alfonsín en materia de Derechos Humanos, como así también las acciones concretas llevadas a cabo por el mismo, teniendo en cuenta el poder que aún conservaban los organismos militares en ese entonces.

Los Juicios a los Comandantes marcaron un paso fundamental y un acontecimiento de dimensiones históricas.

El 13 de diciembre de 1983 Alfonsín firmó el decreto para someter ante el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas a los integrantes de las tres juntas militares, quienes fueron enjuiciados a partir del 22 de abril de 1985 no sólo por derrocar a un gobierno constitucional y democráticamente elegido, sino por violar los derechos humanos, concretamente por los delitos de homicidio, privación ilegal de la libertad y aplicación de tormentos a los detenidos.

Se creó un precedente histórico, no sólo en Argentina sino en toda Sudamérica, donde las sistemáticas usurpaciones al poder siempre habían terminado con la impunidad de sus autores.

El 15 de diciembre de 1983 convoca a la Comisión Nacional Sobre la Desaparición de Personas, CONADEP, adjudicando su Presidencia al escritor Ernesto Sábato, que diera lugar posteriormente al "Nunca Más", el cual concluía con un balance provisional de casi 9.000 desaparecidos forzosos durante la época de la Dictadura.

Durante su mandato no descuidó el capítulo social, siendo las actuaciones más destacadas el Plan Nacional de Alfabetización, premiado por la UNESCO, y el Plan Alimentario Nacional, que creó un modelo imitado por otros países latinoamericanos.

Alfonsín fue el primer mandatario, desde 1916, en entregar el poder a un candidato electo de distinto partido. Su Presidencia había restaurado y consolidado la democracia en Argentina y también había acabado con el aislamiento internacional.

El ex Presidente argentino está en posesión de un extenso listado de distinciones, muchas concedidas después de su salida del poder, como muestras de respeto y reconocimiento al papel histórico que le tocó jugar.

Por eso entendemos que éste es un merecido reconocimiento a quien ha significado un emblema en la lucha permanente por el afianzamiento de la democracia y sus instituciones.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- Tal vez sea Alfonsín el último o uno de los últimos políticos de los de antes, llano en el decir, franco en la expresión. Por lo menos para uno, el mejor orador de tribuna de los últimos años.

Parecía una audacia hablarle hace 25 años al pueblo de afectos y emociones. Alfonsín puso a la emoción en el centro de la política. No resignó las rebeldías, ni la capacidad de refutación; varios ejemplos o casos hay de ello, y uno recuerda lo ocurrido en un foro al que había sido invitado y no estaba previsto que hablara, ya no era Presidente, y escuchó críticas duras hacia la democracia, y dijo Alfonsín entonces: "Quien en el cono sur de América no sabe la diferencia entre una democracia formal y una dictadura, no sabe la diferencia entre la vida y la muerte".

Tiene esa virtud comunicativa que muchos definen como carisma, con una irradiación de simpatía campechana propia de los políticos de raza.

Gran defensor de los partidos políticos, dijo muchas veces que la democracia representativa estaba cimentada en los partidos políticos, ante aquella campaña de descréditos hacia los partidos políticos, que algunos hoy todavía mantienen.

Señalaba entonces que no concebía democracia sin partidos políticos, porque eso nos traería consecuencias de corporativismo y nos acercaría al fascismo.

Habló hasta el cansancio de que la política es diálogo. Hay que conversar, discutir,

consensuar y negociar. Si la política no es diálogo, es violencia.

Tuvo y sigue teniendo críticas y reconocimientos; uno es el que nos está ocupando ahora, y a mí me quedó grabado uno de hace muchos años, cuando la asunción del Consejo de la Magistratura. Alfonsín recibió entonces una ovación unánime y emocionante por cientos de personas que estaban allí. Uno piensa que a través de esas personas era la Justicia que aplaudía a alguien que la respetó siempre.

Entre las críticas, la firma del Pacto de Olivos y las leyes de Obediencia Debida y Punto Final, que terminaron opacando lo que mencionaba el concejal preopinante en cuanto al Juicio a los ex Comandantes, algo que fue valorado en su momento como una medida que no tenía antecedentes en el mundo por la forma en que se había desarrollado.

Inclaudicable defensor de los Derechos Humanos en todos los tiempos, aun en la época en la que había que tener coraje para hacerlo, interponía o presentaba recursos de habeas corpus a favor de los detenidos por la Dictadura, cuando eran muy pocos los abogados que se animaban a hacerlo.

Austeridad y decencia son valores que han retrocedido lo suficiente en los últimos años, como para que la sociedad se los reconozca a Raúl Alfonsín.

Hoy por encima de sus méritos o desaciertos, la ciudadanía sin ninguna duda debe reconocerlo como un conductor que ayudó a transitar, desde la dura barbarie de la tiranía, hacia la difícil construcción de la República.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra la concejala Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, yo también quiero manifestar mi adhesión a este reconocimiento al Doctor Raúl Alfonsín.

Quizás muchos de nosotros, o la sociedad en general, no valore muchos de estos principios o de estas banderas que él ha mantenido en alto a lo largo de su vida, precisamente porque Alfonsín es parte de nuestra historia, pero también es parte de nuestro presente, y día a día, aunque parezca mentira, aparece la palabra de Alfonsín aconsejando a la señora Presidenta, como ha sucedido días atrás, sobre su accionar.

Yo soy una de las que en la década del '80

éramos más jóvenes y empezamos a militar de la mano de Alfonsín. Reconozco y a veces lamento que muchos planteemos solamente las partes oscuras del Gobierno de Alfonsín, porque creo que ha sido un gran hombre de la Democracia, que es un gran hombre de la Democracia, y Alfonsín entonces también es parte de nuestra historia de militantes.

Eso sí: yo, como lo hice en la década del '80 y lo hago toda vez que tengo oportunidad, le reprocho a Alfonsín las leyes de Punto Final y de Obediencia Debida, y le reprocho también el Pacto de Olivos, porque no sería sincera conmigo y para con ustedes si no hiciera esto.

De todas formas la figura de Alfonsín creo que es como se ha dicho acá: es uno de los políticos reconocido por todos, quizás algunos todavía tengan ciertas manifestaciones de recelo por algunas cuestiones económicas, pero eso la historia con el paso de tiempo va a poner sobre la superficie lo que ha sido Alfonsín verdaderamente para nuestro país.

Repito: aquellos que nos sentimos genéticamente radicales reivindicamos la figura de Alfonsín, reivindicamos la figura de este hombre que nos ha permitido con su accionar militar libremente, comprometernos con los Derechos Humanos y tomar la militancia como una verdadera vocación, y nos ha hecho sentir esto Alfonsín, sentir a la militancia como una herramienta de participación que nos permita, a partir de esto, lograr en la comunidad, en la sociedad, los cambios que creemos necesarios.

¡Gracias!

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Llitteras.

SR. LLITTERAS.- En realidad queremos adherir a este proyecto.

Independientemente de las cuestiones políticas ha sido un Presidente muy importante para la Argentina, máxime teniendo en cuenta cuál fue la situación por la cual asume el poder.

Solamente decir una pequeña anécdota que me tocó vivir, yo en el año '83 no voté porque no tenía la edad suficiente para votar, pero nosotros en el secundario vivíamos esto con tristeza porque no había ganado el partido peronista, y alguien que por supuesto no votó al peronismo, me dijo: "no te preocupes porque no ganó ni perdió nadie,

sino que ganó la Democracia”.

Hoy, después de 25 años, este bien preciado que tenemos que tanto costó conseguir, uno lo analiza desde el punto de vista informal como algo que es normal, a algunos nos tocó vivir en muchísima menor medida lo que pasó en esa época.

Reconocer la importancia de un ex Presidente en una época como la que le tocó vivir, que era la vuelta a la democracia después de tanto tiempo.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Obiol.

SR. OBIOL.- Nosotros también queremos adherir a este proyecto, no es la primera vez que voy a hablar de Alfonsín.

Yo siempre recuerdo que nosotros estuvimos en la plaza el día que asumió Alfonsín aunque no fuera nuestro Presidente, porque volvía la Democracia y para muchos de nosotros, después de haber vivido los años oscuros de la Dictadura, considerábamos que era un triunfo, más allá de que el Presidente no era el que nosotros queríamos y que era de otro partido.

Siempre lo que valoramos de Alfonsín fue la valentía de haber hecho el Juicio a las Juntas, que muchos de los que muchas veces hablan y capaz que están en nuestro partido también, no tenían el valor en ese momento; no sólo que no tuvieron el valor, sino que quizás fueron funcionales a otros intereses.

Por eso rescatamos la figura de Alfonsín, aunque creemos que se ha equivocado, todos cometen errores. Yo creo que fue un hombre cuyo valor más importante es haber sido el primer Presidente de la democracia, y de alguna manera en momentos difíciles que le tocó actuar, reafirmó este modelo que es el que todos nosotros debemos defender día a día, y por el cual creo que este Concejo también en algún momento deberá expresarse en seguir afirmando el modelo democrático, que es el que nosotros queremos.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Usabiaga.

SR. USABIAGA.- Señor presidente, también en nombre de nuestro bloque para adherir a este merecido homenaje que se le

va a hacer al Doctor Alfonsín, haciendo previamente nada más la salvedad de que junto con él también va a ser destacado Antonio Cafiero en las mismas condiciones, y que también pertenece, de una u otra manera y con los matices y diferencias, a la misma estirpe de viejos políticos que tanto han aportado a la vida de este país, a la democracia y a la justicia social, en muchísimos órdenes.

En cuanto al Doctor Alfonsín, a mí en lo personal me cabe desde siempre un afecto enorme, un reconocimiento, porque a mí sí me tocó vivir con conciencia; yo ya militaba en los albores de la democracia en los centros de estudiantes y en política, en la poca que se podía hacer antes de las elecciones, y siempre en conjunto con los militantes radicales, aunque en veredas por momentos enfrentadas, llevábamos adelante esa tensión y esa carga que se simbolizaba en ese gran peso que le tocó a Raúl Alfonsín llevar adelante.

Lo dicho acá en relación a su hombría de bien, a su coraje en función de la lucha por los Derechos Humanos, haber puesto el cuerpo, la cara, su profesión y su mandato como abogado en pro de la defensa de esos bienes preciadísimos como la vida, en función de los Derechos Humanos, fue una marca que para nosotros ha sido indeleble, y que además hasta cercanamente en lo personal ha tenido alguna repercusión acá en Bahía Blanca.

Desde todo punto de vista Raúl Alfonsín ha sido, como se ha dicho acá, un militante enorme, comprometido, ha sido un hombre con errores y aciertos en las circunstancias que le tocó vivir.

A mí me tocó, como militante en aquel momento de la Juventud Peronista en la Capital Federal, retirarme de la plaza cuando anunció la economía de guerra, pero también me tocó estar ahí cuando se llamaba a defender al Gobierno en Villa Martelli, en algunos de los momentos difíciles, y ahí estábamos.

Raúl Alfonsín simboliza un tiempo germinal de nuestra generación, un tiempo importantísimo de la política de estos últimos años, y creemos que por eso no podemos menos que adherir a ese homenaje con todo fervor.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A considera-

ción del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

6

MANIFESTACIONES Y HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra la concejala Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Señor presidente, muy brevemente para hacer referencia a un nuevo aniversario de la muerte del General Juan Domingo Perón, ya que el 1° de Julio próximo pasado se cumplieron 34 años de su desaparición física, de un grande de la historia argentina, nacido un 8 de octubre de 1895 en Lobos, Provincia de Buenos Aires.

Nada mejor, me parece, que este nuevo aniversario, para hablar en su muerte de la vida, de lo que nos dejó, de su obra, de las realizaciones, y recordarlo básicamente por eso, por su sello indiscutible que imprimió la vida institucional argentina, inclusive con proyección a Latinoamérica.

Desde muy temprana edad, porque era su vocación, ingresó al Colegio Militar de la Nación, pero en realidad su proyección, de acuerdo a nuestra visión política, comenzó a gestarse en la Secretaría de Trabajo y Previsión, donde realizó una tarea encomiable en favor de los trabajadores, de los obreros, elaborando decretos y planes que luego llevó a la práctica en el campo laboral.

Su popularidad, su poder dentro de la Secretaría, señor presidente, hizo que creciera vertiginosamente el poder consolidando dentro de la Secretaría, y además el reconocimiento social y la popularidad.

Esto le valió muchos problemas y le valió también su desplazamiento, ya que fue obligado a renunciar, detenido y trasladado a la Isla Martín García, y allí se fue gestando para el pueblo de la Nación Argentina, un 17 de octubre que realmente marcó un hito para este pueblo, el 17 de octubre del '45, porque la gente al ver a su líder preso, sin comunicación con él, se volcó a la calle.

Hubo hacedores de esto, entre ellos mencionamos a Evita, que se volcaron a la Plaza de Mayo para reclamar la libertad del Coronel, exigiendo su pronta liberación.

Así se dio ese gesto nacional y popular, este mojón en la historia argentina, porque el pueblo con Perón y Evita cambió el curso de la historia argentina, y esto lo decimos insistentemente.

En este marco social, político, cultural, Perón ya ocupaba un lugar de preponderancia en la historia nacional, y con gran respaldo popular fue ungido Presidente por tres mandatos, con un amplio acompañamiento del pueblo argentino, en elecciones limpias y transparentes.

Con Evita, el gran amor de su vida, si bien tuvo un primer matrimonio y luego un tercero, este gran hombre transformó la realidad socio-política argentina, llevando adelante una revolución social y en paz, y esto lo queremos destacar, también tendiendo a la unidad nacional y a la jerarquización del factor humano. Esto hoy pasa a ser realmente trascendente en la historia de nuestro país.

A través de su Plan Quinquenal, Perón, ese gran estadista, dio respuesta a todas las áreas, con un claro enfoque nacional y popular, impulsando básicamente -aunque algunos se van a reír, pero lo podemos demostrar- el área de educación y cultura, la obra pública, la industria, el comercio, etcétera, y fue durante su mandato que se impulsaron las escuelas de fábrica para los hijos de los trabajadores, las escuelas técnicas; también se abrieron las puertas de las universidades, porque en realidad no tenían acceso a las universidades los hijos de los obreros.

En la Provincia de Buenos Aires se crearon, que esto es muy bueno que lo destacamos, en esa primer presidencia, que fue una de las grandes realizaciones para el pueblo argentino, la Dirección de Psicología y Asistencia Social Escolar, la hoy Dirección de Educación Especial, que nació como la Dirección de Discapacitados, como un apéndice para discapacitados, y unido todo esto a una fuerte propuesta desde lo social.

Esta fue la transformación: asistían a los más desprotegidos con programas concretos y claros para la gente, para los argentinos, con un enfoque de promoción social, y ésta es la diferencia.

De allí la transformación social operada, ya que desde las políticas públicas implementadas se introdujeron una novedad para ese encuadre histórico, como fue la no-

ción de derecho, derecho a la educación, derecho al trabajo digno, derecho a una vivienda, derecho a la atención en la Salud, y esto no fue un mero voluntarismo, sino que además lo implementaron y fue la gran ventaja de este estadista, Juan Domingo Perón.

Me parece que hoy, a la distancia, a los 34 años de su partida, el Peronismo permanece y permanecerá vivo. Es nuestra apreciación porque el pueblo argentino se apropió de esto y resignificó la propuesta haciéndola propia, luchando por los derechos adquiridos, como lo hizo aquel 17 de octubre, y como lo hizo el pueblo, básicamente en ese momento el pueblo Peronista durante la resistencia, durante los 18 años de exilio del General en España, manteniendo viva la llama, el fuego de la militancia -hoy se habló de la militancia- el fuego de las ideas, los principios y los ejes de la doctrina peronista, fundamentalmente desde su quehacer en la vida política argentina, que hoy tiene vigencia, y la visión que atraviesa aun en este tiempo.

Para terminar, señor presidente, quiero decir dos cosas: recordar a otro grande de la historia argentina que el día que partía, que despidió los restos, hizo un llamamiento, para nosotros todo un símbolo también, cuando el Doctor Ricardo Balbín dijo que “un viejo adversario despedía -en ese tiempo, el 1° de julio del '74- a un amigo”.

Eso fue todo un símbolo, que además de épocas de desencuentro, de muchos desencuentros y fuertes, despidió realmente a un amigo.

También cerrar con las palabras del General Perón, como colofón, que él mismo lo escribió, luego de explicitar las bases de su programa, cuando dijo que “el esplendoroso pronunciamiento del pueblo, nos autoriza y nos mueve a esperar la colaboración de todos. Le pedimos, con la sinceridad y la humildad, compatibles con la dignidad, con que un gobernante puede pedir por el bien de la Nación. No nos mueven intenciones ocultas, no hay ni jamás ha existido doblez en las palabras, nada desvía ni empaña la trayectoria de nuestras convicciones. Llamamos a todos al trabajo, que la Patria tiene derecho a esperar de cada uno. Quienes quieran oír que oigan, quienes quieren seguir, que sigan, nuestra empresa es alta y clara nuestra mi divisa. Nuestra causa es la causa del pueblo”.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra la concejala Castaño.

SRA. CASTAÑO.- Quien me antecedió en la palabra ha hecho un relevamiento de la historia de este gran estadista, tres veces Presidente de nuestra querida nación.

Este gran estadista, que se antecedió a los hechos históricos que posteriormente vendrían en la Argentina, y que hoy, en estos momentos, tomando lectura de lo que él dijo ya en el año '44, hoy se está dando.

En el año '44 ya el General preveía lo que hoy se está dando, la lucha por los alimentos. Y voy a leer sus textuales palabras, y después, en una recopilación histórica de actualización doctrinaria, 73 y 74 párrafos exactos de la palabra del General, que se refieren al mismo tema: “La riqueza de un país no está dada en que media docena de hombres acaparen dinero, sino que la regulación de la riqueza llegue a formar patrimonios particulares y un patrimonio estatal, que haga a la felicidad del mayor número de hombres y suprima la desgracia que en un país donde hay verdaderos potentados, haya quienes no pueden disfrutar de las necesidades mínimas de la vida, no satisfacer ese mínimo de felicidad al que todos tienen derecho”.

Continúa diciendo: “Hay que tener siempre presente que aquella Nación que pierde el control de su economía, pierde su soberanía. Habrá que evitar entonces que la participación extranjera, en forma visible o embozada, llegue al punto de hacernos perder el poder de decidir”.

Hoy vemos en la historia nacional, al menos para aquellos que sentimos profundamente la política y el proyecto nacional, que en Tucumán se han reunido muchos presidentes que tienen el mismo proyecto para sus países, un proyecto popular, un proyecto nacional, y también tienen problemas similares a los que nosotros tenemos en estos tiempos, que es la producción de alimentos.

También hemos visto y sentido en los medios de información, que esta unidad gestada latinoamericana, es para llevar adelante política, económica y socialmente el bien para sus países, y ya han creado el Banco de Fondos de Ayuda para estos mismos países que integran esta unidad latinoameri-

cana.

En distintos discursos el General se refirió a este problema. Hoy con gran alegría escuchamos los peronistas que no solamente hay palabras y frases del General en boca de los propios peronistas, sino frases de él en boca de opositores, políticos, de independientes e indudablemente este filósofo y estadista como fue el General, no ha perdido vigencia, al contrario, está más vigente que nunca.

En su Actualización Doctrinaria posteriormente en un párrafo que es estricta palabra del General, dijo con respecto a la política internacional, dicha ante los legisladores el 30 de agosto de 1973: "Nuestra política internacional ha de estar dirigida a la unidad latinoamericana. Tenemos que empezar a pensar que tenemos parte de un continente cuyo destino es envidiable, aun para los súper desarrollados que se están quedando sin las riquezas naturales, y pensando que nosotros, los que disponemos de esas reservas, seremos los ricos del porvenir, en tanto ellos serán los pobres del futuro.

Es indudable que todo este juego de la política internacional que busca una independencia, no es una cosa que se realiza sola, porque Dios es grande y misericordioso. Este es un proceso de supervivencia. Echan sus ojos hacia las zonas de grandes reservas que todavía existen en la Tierra, no porque hayamos sido muy previsores para no destruirlas, sino porque no hemos tenido ocasión de hacerlas.

Pensemos en esta gran enseñanza, porque la etapa que viene de acá al comienzo del Siglo XXI, el temido año 2000, ha de ser de grandes previsiones, si no queremos sucumbir. De ahí que nuestra política internacional ha de estar dirigida a la unidad latinoamericana y a la conformación de un continente unido, solidario y organizado para defenderse."

Decía: "El año 2000 nos encontrará unidos o dominados", siempre insistiendo en la vida digna de toda la comunidad de su país.

Se refería siempre con una mejor producción, mejor organizada y mejor distribuida, porque en un mundo que no se realice, no habrá país ni individuos que puedan hacerlo.

Creo que está de más cualquier otra referencia de la vigencia del pensamiento de este gran estadista. Hoy con dificultades ve-

mos que nuestro país, con gran esfuerzo está llevando adelante políticas para el bien de todos sus gobernados. Estamos en días especiales, espero que los Justicialistas en estos momentos, en tiempos tan especiales, estemos en el nivel de acuerdo a las enseñanzas que nuestro General nos ha dejado y en el Congreso tengan nuestros legisladores y nuestros representantes, la gran decisión de votar por el bien sin ningún tipo de presiones, ni de un lado ni de otro, por el bien de todo el país, por el bien de todos los argentinos que constituimos y vivimos en este gran país.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Ocaña.

SR. OCAÑA.- Señor presidente, para recordar que en un día 3 de julio pero de 1933, fallecía el Doctor Hipólito Yrigoyen, es decir que se cumplen 75 años de su muerte.

Había nacido el 12 de julio de 1852, en un hogar humilde de Balvanera. Había cursado los estudios de Abogacía en la Facultad de Derecho de Buenos Aires, y en su actuación pública fue Comisario de Balvanera, fue Diputado Provincial, fue Administrador General de Sellos y Patentes y fue Diputado Nacional, de 1880 a 1882.

Desde 1880 hasta 1905 se desempeñó como profesor de Historia Argentina, Instrucción Cívica y Filosofía en la Escuela Normal de Maestras, y jamás percibió un solo peso como docente, ya que lo donó a la Sociedad de Beneficencia con destino al Hospital de Niños y al Asilo de Niños.

Integró la Unión Cívica; participó en la Revolución de 1890, que reclamó por la moral administrativa y el libre sufragio.

Es fundador de la Unión Cívica Radical en 1891, y presidió el Comité de la Provincia de Buenos Aires.

En 1893 organiza otra revolución en la Provincia que triunfa efímeramente, pero se niega a ocupar ningún cargo público. Sólo reclama que se convoque al pueblo a elegir libremente a su gobierno. La revolución fracasa. Sostiene: "El poder, a pesar de ser uno de los medios más eficaces para hacer práctico un programa, no es el fin al que puede aspirar un partido de principios, ni el único resorte que pueda manejar para influir en los destinos del país. Sólo los partidos que no tienen más objetivo que el éxi-

to, aplauden a benefactores que los acercan al poder a costa de sus propios ideales”.

En 1905 conduce una nueva revolución que fracasa y debe exiliarse.

En 1910 logra, mediante tratativas con el Presidente Roque Sáenz Peña, la sanción de la reforma electoral que consagra el voto universal, secreto y obligatorio.

Cuando el Presidente le ofrece cargos ministeriales en su Gobierno, respondió que lo único que reclamaba eran comicios honorables y garantidos.

En 1916, en las primeras elecciones presidenciales en que se aplica la nueva ley electoral, Yrigoyen alcanza la Presidencia de la Nación y lleva adelante, desde entonces, una política reparadora.

La Presidencia de Yrigoyen mejoró la distribución del ingreso y el auspicio social. En 1916 funcionaban 7.856 escuelas primarias y se crearon 3.120 más.

Pudo afirmar en un foro internacional por la Argentina, que “por cada uno de los soldados que revestían en las filas de la Nación, había en esa época dos maestros enseñando el abecedario”.

En ese año el analfabetismo era del 20% y en 1922, del 4%,

En la Universidad se llegó a la democratización con la aparición de la Reforma Universitaria de 1918.

En lo económico defendió el patrimonio nacional; creó Yacimientos Petrolíferos Fiscales, para evitar los desmanes de los monopolios petroleros.

Intervino en la economía siempre en defensa de los más débiles. Proyectó la creación del Banco de la República para la regulación financiera.

En 1922, al finalizar su primer mandato presidencial, pudo afirmar que contribuyó para que bajo la bóveda de nuestro cielo hubieran muy pocos desamparados y que la labor debía continuar hasta que no existiera ninguno.

Sostenía que la democracia no consiste sólo en la garantía de la libertad política, entraña a la vez la posibilidad para todos de poder alcanzar un mínimo de felicidad, si quiera.

En su segunda presidencia reafirmó y consolidó los principios que esbozó en su anterior mandato, en resguardo del patrimonio nacional, mediante la nacionalización

del petróleo y la defensa de los intereses populares.

Al momento de su derrocamiento por el Golpe de Estado del 6 de septiembre de 1930, el Producto Bruto de nuestro país era el 50% de toda América Latina, y el doble que el de Brasil.

Fue injustamente encarcelado, sin proceso judicial, durante un año y tres meses en la Isla Martín García.

Anciano y enfermo regresó a Buenos Aires para vivir en casa de una hermana, pues había perdido todos sus bienes a lo largo de su vida política.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Llitteras.

SR. LLITTERAS.- En primer lugar quiero adherir al concejal preopinante sobre el aniversario de la muerte de Yrigoyen, y decir que los peronistas no tenemos rencores; adhiero a las palabras de las compañeras que han opinado sobre el aniversario de la muerte del General Perón.

Los peronistas estamos acostumbrados a reconocer a los gobiernos populares sin distinguir un color político u otro, entonces tanto el Doctor Alfonsín como Yrigoyen, de alguna manera representaron gobiernos populares y por supuesto que también así lo hizo el General Perón.

Así que quiero adherir a las palabras de las compañeras y también adherir al aniversario de la muerte de Hipólito Yrigoyen.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal De Leo.

SR. DE LEO.- Para adherir en línea a lo que han manifestado los concejales preopinantes. Indudablemente las dos personas que han sido aquí homenajeadas han representado los dos líderes más importantes que ha tenido la Argentina, por lo menos desde 1880 hasta la fecha, y basta reseñar algunas características que seguramente han sido comunes a los dos dirigentes, más allá de que algunos exaltemos las de uno y otros exalten las de otro.

La lucha de Yrigoyen se plasmó con el acceso al sufragio universal, obligatorio y secreto, pero fue en el Gobierno de Perón que las mujeres pudieron votar.

Muchos derechos de los trabajadores se iniciaron con el Gobierno de Yrigoyen, por ejemplo la jornada del sábado inglés, y sin embargo otros derechos culminaron en el Gobierno de Perón.

Indudablemente para quienes hemos defendido la democracia, todos sabemos que la lucha que inició en su momento el incipiente radicalismo revolucionario, Yrigoyen decía "soy conspirador y soy revolucionario", en aquel momento culminó con la consagración de los gobiernos populares que tanto Yrigoyen como Perón supieron ensanchar, y que evidentemente las críticas, que ambos pudieron ser merecedores de algunas e injustas otras, indudablemente no empañan para nada su impronta de haber gobernado con el apoyo de las masas populares y en beneficio de ellas.

7

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Secretaría se dará lectura al presente Orden del Día.

I

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA ADQUISICION DE UN INMUEBLE UBICADO EN VILLA NOCITO

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra la concejala Quartucci.

SRA. QURTUCCI.- Habiamos acordado en la reunión de labor parlamentaria, la vuelta a comisión del expediente.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo la propuesta.

-Unanimidad.

II

SOLICITANDO LA INSTALACION DE UNA LUMINARIA ECONOMICA EN LA CALLE ROSALES A LA ALTURA DEL 271

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III

REMITIENDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO EL EXPEDIENTE REFERIDO AL PAGO DE ESTADIA PARA PARTICIPANTES EN TORNEOS JUVENILES BONAERENSE 2004

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IV

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORMACION SOBRE FONDOS REMITIDOS EN CARACTER DE COPARTICIPACIÓN PROVINCIAL

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V

PROHIBIENDO EL ESTACIONAMIENTO VEHICULAR EN CALLE LA FALDA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CALLE DE ANGELIS Y E. GONZÁLEZ, NUMERACION IMPAR

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VI

ESTABLECIENDO UNICO SENTIDO DE CIRCULACION A LA CALLE DONADO, ENTRE CALLE EMILIO ROSAS Y AV. GENERAL ARIAS

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VII**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA DELIMITACION DE UN SECTOR PARA ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO DE MOTOS Y LA INSTALACION DE UN BICICLETERO**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VIII**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO REALICE GESTIONES ANTE RESPONSABLES DE LA LINEA DE TRANSPORTE N° 319**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IX**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO RESTABLEZCA EL GIRO A LA IZQUIERDA DESDE LA AV. COLON HACIA CALLE PAUNERO**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

X**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO ESTUDIE LA SITUACION DE ESTACIONAMIENTO EN LAS CALLES ANCHORENA, ARRIBEÑOS, BELTRAN Y OLIVIERI**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XI**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA INSTALACION DE SEMAFOROS EN EL CAMINO DE CINTURA**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XII**RESERVANDO EL NOMBRE DE AMPELIO LIBERALI PARA LA PLAZA UBICADA EN LAS CALLES SARGENTO CABRAL, BRIHUEGA Y TARIJA, DE ING. WHITE**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Ocaña.

SR. OCAÑA.- Para solicitar la vuelta a comisión del mencionado expediente.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo la vuelta a comisión.

-Unanimidad.

XIV**REMITIENDO AL ARCHIVO EL EXPEDIENTE REFERIDO A LA INQUIETUD PLANTEADA POR LA SOCIEDAD DE FOMENTO Y CULTURA DEL BOULEVARD JUAN B. JUSTO, EN RELACION A LA CENTRAL TERMOELECTRICA**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XV**SOLICITANDO CONTROLES EN CANTERAS UBICADAS EN VILLA BORDEU**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XVI**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO UNA RAPIDA INTERVENCION TENDIENTE A SOLUCIONAR EL VUELCO DE EFLUENTES CLOACALES EN EL CANAL MALDONADO**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XVII**AUTORIZANDO LA CONSTRUCCION DE UN EDIFICIO EN LA CALLE SARMIENTO Y AVENIDA DE LOS CONSTITUYENTES**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XVIII**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA N° 13.160, REFERIDA A LA VENTA DE ENERGIZANTES**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIX**REMITIENDO AL ARCHIVO EL EXPEDIENTE POR EL QUE EL SR. HUGO MARTÍNEZ SOLICITA LOS BENEFICIOS ESTABLECIDOS EN LA ORDENANZA FISCAL 2006**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XX**CONVENIO DE COLABORACION MUTUA PARA EL PROGRAMA DE DOCUMENTACION GRATUITA**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXI**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME SOBRE LA MORATORIA IMPLEMENTADA POR ORDENANZA N° 14.476 (MORATORIA DE DEUDAS EN JUICIOS)**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXII**SOLICITANDO A LA DIRECCION PROVINCIAL DE COMERCIO LA APLICACIÓN DE SANCIONES A ENTIDADES CREDITICIAS, BANCARIAS, FINANCIERAS Y ASEGURADORAS, QUE APLIQUEN SOBREPREGIOS A SUS USUARIOS**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXIII**REMITIENDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO EL EXPEDIENTE REFERIDO A LA REPARACION DE UN BADEN EN LA ESQUINA DE CRUZ DEL SUR Y SAN ANDRES**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXIV**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORMACION SOBRE FONDOS REMITIDOS POR EL GOBIERNO NACIONAL PARA EL PLAN FEDERAL DE VIVIENDAS**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXV**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO TIERRAS PARA VIVIENDAS**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXVI**SOLICITANDO LA CULMINACIÓN DE LAS OBRAS DE REFACCION Y AMPLIACION DE LA SEDE DEL COMITE TECNICO EJECUTIVO**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXVII**OTORGANDO LOS BENEFICIOS DE LAS ORDENANZAS N° 9.269 Y 12.599 A DISTINTOS VECINOS DE NUESTRA CIUDAD**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXVIII**REMITIENDO AL ARCHIVO EL EXPEDIENTE REFERIDO A UNA COLABORACION ECONOMICA SOLICITADA POR EL TALLER LITERARIO "PALABRIENDO PALABRUPTAS"**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXIX**SOLICITANDO TRANSFERENCIA DE LEGAJO DE TAXI**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXX**ACEPTANDO LA DONACION DE DISTINTOS LIBROS CON DESTINO AL MUSEO DE BELLAS ARTES**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXXI**APROBANDO LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIRUGIA PEDIATRICA PARA EL HOSPITAL MUNICIPAL**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- No habiendo más asuntos que tratar, damos por finalizada la sesión.

-Es la hora 18:00.

A P E N D I C E

Sanciones del Concejo Deliberante

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 730-HCD-2008)

Artículo 1º - Establézcase un solo sentido de circulación a la calle Rosario entre calles Florida y 1º de Mayo con rumbo N.O. a S.E.

Artículo 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 3 de julio de 2008

RESOLUCION
(Exp. 707-HCD-2008)

VISTO

La difícil situación por la que está atravesando desde hace varios años los regantes productores del Cinturón Hortícola de Bahía Blanca; y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a la Ley 12.257 del Código de Aguas (1998) en el artículo 121º, “La Autoridad del Agua podrá crear Comités de cuencas hídricas”.

Que el día 27 de agosto del 2004 se constituye el Comité de la Cuenca Hídrica del Río Sauce Chico con los representantes de los partidos que lo conforman: Bahía Blanca, Tornquist, Saavedra y Villarino. Las autoridades elegidas fueron: Presidencia: Bahía Blanca; Vice-Presidencia: Tornquist; Secretaria; Villarino y Tesorería: Saavedra.

Que por diversas razones desde la creación del Comité no se han resuelto las cuestiones inherentes a sus funciones como la preparación y ejecución de un programa de desarrollo integrado de la cuenca o región.

Que tampoco se consideró su funcionamiento ni se analizaron programas ni proyectos a ejecutar, no se plantearon inquietudes ante los organismos gubernamentales propios del área, tampoco se evaluaron las iniciativas de estudio de preinversión, de inversión y de acción orientadas al desarrollo y, por ende no se han realizado evaluaciones anuales verificando el cumplimiento de los objetivos previamente estipulados ni se pusieron a consideración de los Poderes Provinciales, tal como lo indica la ley de Código Aguas.

Que hasta la fecha no han existido de parte de los integrantes, intenciones de plantear inquietudes, ni el Comité ni la Autoridad del Agua realizaron reuniones para aprobar la carta orgánica ni el Decreto Reglamentario por consecuencia no se nombraron asesores técnicos.

Que el Consejo Regional Multisectorial ha manifestado su preocupación por este tema abordado en la reunión realizada en la Ciudad de La Plata el 12 de diciembre de 2005. En el mismo sentido el H. Concejo Deliberante de Bahía Blanca según expediente 353-HCD-2003, N° 1324-HCD-2005 y 925/06-07-0 reiteró también la necesidad de convocar al Comité de Cuenca para accionar sobre la problemática del sector hortícola y la reconstrucción del puente sobre el río Sauce Chico en proximidades de la localidad de Nueva Roma entre los distritos de Villarino y Tornquist.

Que la horticultura es un sistema productivo caracterizado por una estructura generadora de productos alimenticios frescos que conforma una actividad estratégica para el desarrollo productivo local, siendo el agua uno de los recursos vitales para garantizar un resultado óptimo.

Que el cinturón hortícola del río Sauce Chico es un asentamiento de medianos y pequeños productores de hortalizas y frutos que en los últimos tiempos ha venido decreciendo debido a la falta de políticas integrales por parte del estado.

Que el canal Cuatrero nace en el Río Sauce Chico a 10 kilómetros de la Localidad de Gral. Daniel Cerri y fue construido a principios del siglo XX para abastecer de agua al complejo industrial frigorífico CAP CUATREROS y que a lo largo de su curso se fueron instalando producciones que abastecen de verduras frescas a la ciudad de Bahía Blanca principalmente.

Que la situación actual es crítica al no contar en forma permanente con el recurso hídrico que requieren los cultivos. El aporte de agua inferior al necesario provoca una merma en la producción, esta situación es generada por la falta de infraestructura en la cuenca del río Sauce Chico y canal Cuatrero.

Que el ingreso del líquido al Canal Cuatrero se dificulta debido a que el escurrimiento natural es hacia el cauce madre (río Sauce), se agrava por la cantidad de sedimento depositado en el lecho obstaculizado aún más el nivel del agua, razón por la cual es necesaria una limpieza permanente. En consecuencia los productores deben realizar una empalizada y colocar bolsas llenas de tierra en forma de talud para permitir el ingreso del agua al canal. La precariedad de la infraestructura hace que ante la menor crecida por lluvias dicho esfuerzo se vea frustrado.

Que previo a la creación de la Autoridad del Agua se enviaron notas al Sr. Ministro de Infraestructura, vivienda y Servicios Públicos de la provincia de Buenos Aires con el objeto de solicitar audiencias, y gestionar la realización de los estudios necesarios para controlar los volúmenes, fijar las áreas de riesgo, explotación armónica del recurso hídrico, cuya primera etapa contemplaría la elaboración de un modelo hidrológico-hidráulico sobre el funcionamiento de la cuenca, la identificación y factibilidad de obras de regulación de caudales, y análisis de prefactibilidad de riego según tipos de suelos y disponibilidad de agua.

Que desde el programa del desarrollo del sudoeste bonaerense (Ley 13647), en el componente uso del agua se ha impulsado promover y reactivar los comités de cuenca, en este caso en particular se ha gestionado la licitación del pliego del estudio de la sistematización y aprovechamiento de la cuenca sin respuesta alguna hasta la fecha por parte de las autoridades provinciales.

Que es inminente promover la formación de consorcios para iniciar las acciones correspondientes al desarrollo de la cuenca, articular con los usuarios fijando estrategias para dinamizar las producciones y potenciar las ventajas competitivas que ofrece la región. Esta nueva concepción de productividad no sólo se plantea desde la perspectiva de la sustentabilidad sino desde un adecuado aprovechamiento de los recursos naturales.

Por lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

PRIMERO – Solicitar a la Autoridad del Agua Provincial convoque a los Municipios integrantes del “Comité de Cuenca del Río Sauce Chico” con el fin de abordar medidas tendientes a implementar el estudio de sistematización de la cuenca hídrica.

SEGUNDO – Implementar medidas mínimas y transitorias para asistir a la urgente demanda de los productores hortícolas emplazados sobre el río Sauce Chico y canal Cuatrero para la próxima cosecha.

TERCERO – Remitir copia de la presente a los Honorables Concejos Deliberantes de Villarino, Saavedra y Tornquist, al Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos, al Ministerio de la Producción, a la Dirección de Infraestructura Rural de la Provincia de Buenos Aires, a las dos Cámaras de la Legislatura provincial, a la Agencia de Desarrollo Municipal de Bahía Blanca y a los Distritos VI de Saneamiento y Obras Hidráulicas, a la Autoridad del Agua local, y a la Cooperativa de Horticultores de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 3 de julio de 2008

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 711-HCD-2008)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo se dirija a la Subsecretaría de Transporte de la Nación solicitando información sobre los siguientes puntos:

1. Si la Aerolínea AIR PAMPAS ha solicitado autorización para operar en distintos destinos del país y del exterior, siendo uno de ellos el Aeropuerto Comercial Espora de Bahía Blanca.
2. Sobre cuáles son las razones que impiden autorizar a la Aerolínea AIR PAMPAS a iniciar sus actividades.

Sala de Sesiones, 3 de julio de 2008

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 125-HCD-99)

Artículo 1º - Convalídase la Cláusula Ampliatoria N° 14 (fs. 108) aprobada mediante Decreto 238/2008, obrante a fs. 110 e incorporada al convenio celebrado entre la Municipalidad de Bahía Blanca y la Sociedad de Beneficencia “Sala de Primeros Auxilios de Cabildo”, para la implementación de un servicio médico de guardia activa; la misma prorroga el término del convenio vinculante hasta el 30 de junio de 2008 y aumenta el monto de subsidio mensual, estipulado en el Artículo 5º y modificado por la Cláusula Ampliatoria N° 13, a la suma de \$ 13.500 (trece mil quinientos pesos) a partir del 1º de enero de 2008 y hasta el 30 de junio de 2008, conforme a los antecedentes obrantes en el Expediente 512-9.313/1997 (125-HCD-1999).

Artículo 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 3 de julio de 2008

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 586-HCD-2008)

Artículo 1º - Autorízase al Departamento Ejecutivo a llamar a Licitación Pública con el objeto de otorgar en concesión por el término de 5 (cinco) años, y en los alcances del artículo 231º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, la Explotación del Servicio de Higiene Urbana del Partido de Bahía Blanca, conforme a la normativa nacional, provincial y municipal, vigente, en la materia.

Artículo 2º - Autorízase al Departamento Ejecutivo a llamar a Licitación Pública

con el objeto de otorgar en concesión en los alcances del artículo 231° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, la Explotación del Servicio de Proyecto, Construcción y Operación del Relleno Sanitario Local en un todo de acuerdo con la normativa nacional, provincial y municipal, vigente, en la materia.

Artículo 3° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 3 de julio de 2008

RESOLUCION
(Exp. 586-HCD-2008)

VISTO

Que el Honorable Concejo Deliberante ha autorizado el llamado a Licitación Pública la Explotación del Servicio de Higiene Urbana y la Explotación del Servicio de Proyecto, Construcción y Operación del Relleno Sanitario Local del Partido de Bahía Blanca; y

CONSIDERANDO

Que de la lectura del Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Pública la Explotación del Servicio de Higiene Urbana y la Explotación del Servicio de Proyecto, Construcción y Operación del Relleno Sanitario Local, por parte del Honorable Concejo Deliberante, surgieron observaciones para ser incorporadas en el mismo.

En virtud de lo expuesto y de conformidad con lo establecido por el art. 53 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar al Departamento Ejecutivo tenga en cuenta las siguientes sugerencias y observaciones en los Pliegos de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Pública para la Explotación del Servicio de Higiene Urbana y la Explotación del Servicio de Proyecto, Construcción y Operación del Relleno Sanitario Local:

- En el Título Preliminar del mencionado pliego, el D. Ejecutivo ha omitido mencionar en el marco legal la Ley 13.592 de “Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos”, promulgada por decreto 3401/06, del 14 de Diciembre de 2006 y publicada en el Boletín Oficial 25.560 del 20 de Diciembre de 2006. Vale recordar que son objetivos de esta norma:
 - 1) Incorporar paulatinamente en la disposición inicial la separación en origen, la valorización, la reutilización y el reciclaje en la gestión integral por parte de todos los Municipios de la Provincia de Buenos Aires.
 - 2) Minimizar la generación de residuos, de acuerdo con las metas que se establezcan en la presente Ley y en su reglamentación.
 - 3) Diseñar e instrumentar campañas de educación ambiental y divulgación a fin de sensibilizar a la población respecto de las conductas positivas para el ambiente y las posibles soluciones para los residuos sólidos urbanos, garantizando una amplia y efectiva participación social que finalmente será obligatoria.
 - 4) Incorporar tecnologías y procesos ambientalmente aptos y adecuados a la realidad local y regional.
- El 26 de Abril del 2007, este Honorable Cuerpo sancionó, sobre tablas y por unanimidad, una ordenanza formando la “Comisión de evaluación de la gestión de los residuos sólidos urbanos” bajo el número 14.509, que debía, entre otras cuestiones, la valoración económica del programa de gestión integral de

residuos sólidos urbanos a implementar en la ciudad en cumplimiento de la ley 13.592.

- En lo que respecta al punto 7. del Pliego de Bases y Condiciones para la contratación del servicio de higiene urbana, donde se establecen los Requisitos para la Admisión, resultan contradictorios e incongruentes los apartados 7.3 Requisitos mínimos de carácter técnico para la Admisión de los Postulantes, 7.4 Requisitos mínimos de carácter Empresarial para la Admisión de Postulantes y 7.5 Requisitos mínimos de carácter económico – financiero.
- El Pliego establece que la unidad de medida será la tonelada y que la empresa postulante deberá determinar dos valores de cotización (3.2.1), diferenciando residuos orgánicos y residuos inorgánicos. Teniendo en cuenta que, en algunas oportunidades será imposible la separación de ambos residuos, se sugiere solicitar a la empresa 3 valores, uno para residuos orgánicos, otro para residuos inorgánicos y un tercer valor para residuos en general.
- En lo que respecta a la Comisión de Evaluación y Pre-adjudicación (11) se aconseja la inclusión del sistema de evaluación de ofertas en el Pliego de Licitación.
- Con respecto a la Comisión de Evaluación y Pre-adjudicación (11.1) se recuerda que el HCD por unanimidad, aprobó a principios del corriente año, una Minuta de Comunicación solicitando al Intendente la inclusión de dos representantes del H. Concejo Deliberante, en la Comisión de evaluación de ofertas del llamado a licitación
- El apartado 11.2.9. reza que *“Sólo podrán presentar impugnaciones aquellas Postulantes que acrediten haber depositado el importe de veinte mil pesos”*: se aconseja se establezca la devolución del monto depositado.
- Con respecto a la Operación del Relleno Sanitario (Pliego de bases y condiciones para la Explotación del servicio de proyecto, construcción y operación del relleno sanitario local del Partido de Bahía Blanca) se debería clarificar quien/es serán los responsables de las operaciones de depósito en el relleno y traslado de los residuos a la Ecoplanta, luego de que los residuos sean separados en el Galpón de Transferencia.
- Para lograr una menor incidencia en los costos municipales del Relleno Sanitario se sugiere la ampliación del plazo previsto para la operación del mismo, considerando las inversiones iniciales que deberá llevar a cabo la empresa concesionaria del relleno y la amortización de los equipos y edificios, fundamentalmente para que tenga una mejor incidencia en el costo para la Municipalidad.
- Se aconseja incorporar en la operatoria del Relleno algún método útil y probado, para ahuyentar las gaviotas y otras aves que visiten el Relleno Sanitario, teniendo en cuenta que el mismo no altere las costumbres de las aves y no sea nocivo para las mismas.
- Se sugiere dotar de gradualidad a la implementación del sistema de separación de residuos en origen propuesto en el Pliego, pues se considera pertinente la realización de campañas de concientización de la población, con el propósito de que el sistema no fracase y sea aceptado en forma generalizada por la población bahiense, ello teniendo en cuenta las experiencias evidenciadas en otros municipios de nuestro país.
- Se sugiere establecer claramente la obligación de la empresa de destinar recursos a la realización de campañas de difusión y concientización de la población, las que debieran estar coordinadas por el D. Ejecutivo. En tal sentido, se sugiere analizar y evaluar las diferentes experiencias piloto que se realizan o han realizado en la ciudad, ya sea en forma oficial o coordinada por

escuelas y entidades barriales, referidas a generar conciencia en la población sobre la necesidad de clasificar residuos a nivel domiciliario, con el propósito de instrumentar a nivel municipal un programa que incluya o contemple los proyectos en marcha, teniendo en cuenta objetivos, metas a cumplir en el tiempo a fin de poder evaluar la marcha del programa. Vale recordar que la Municipalidad de Bahía Blanca, en el año 2002, puso en marcha el "Programa Piloto de Ordenamiento de los Residuos Sólidos Urbanos en la Vía Pública" (Ordenanza N° 12.097) que incluyó a varios edificios horizontales del micro y macro centro de la ciudad.

- En el apartado 3.2.1. Recolección de Residuos Domiciliarios (Información a los Adquirentes) –Llamado a Licitación Pública para la explotación del Servicio de Higiene Urbana-- se menciona que el futuro concesionario “deberá prever y cotizar por separado una ruta particular diaria de lunes a sábado de recolección para edificios de propiedad horizontal de más de dos plantas, comercios, hoteles, hospitales, restaurantes, bares y confiterías en la zona del micro y macro centro”. Este Cuerpo entiende que el D. Ejecutivo debe delimitar claramente en el Pliego los límites de los sectores denominados micro y macro centro.
- Del análisis integral del pliego, se observa un claro deslinde de responsabilidades por parte del Municipio, sobre todo si se tiene en cuenta que el tema de la recolección y depósito de los residuos es de vital importancia para la ciudad, por lo que se sugiere un mayor involucramiento del Estado municipal. En tal sentido, se considera pertinente que el Departamento Ejecutivo indique al oferente el sistema a utilizar, en las respectivas rutas, de acuerdo al programa a implementar y en función de las consideraciones del departamento técnico municipal a cargo de la higiene de la ciudad (3.2.1). Asimismo, el Departamento Ejecutivo previamente debiera establecer la ruta a seguir de los edificios de propiedad horizontal y comercios del micro y macro centro que se pretende servir en forma diaria de lunes a sábado, indicando qué cantidad de residuos se obtendrán aproximadamente, qué tipo de vehículos debe utilizarse para transportarlos y cuál es el destino final.
- Al deslinde de responsabilidades mencionado anteriormente por parte del Municipio, debe agregarse que, en la actualidad, algunas de las funciones que se piensan delegar en la futura empresa concesionaria, son llevadas a cabo por el propio Municipio, quien cuenta con personal capacitado y equipamiento correspondiente para la realización de tareas tales como *la limpieza y desobstrucción de sumideros, cámaras y nexos o la prestación de servicios especiales*. En tal sentido, el pliego licitatorio para la Explotación del Servicio de Higiene Urbana *con respecto a la Limpieza y desobstrucción de sumideros, cámaras y nexos (3.2.6.) prevé* ocho horas diarias de una cuadrilla compuesta por tres personas, más un equipamiento básico a tal fin. Actualmente este servicio lo viene realizando un departamento municipal dependiente de la Secretaría de Obras Públicas quien debería continuar en razón de que posee el personal y el equipamiento necesario.
- Con respecto a los Servicios especiales: Recolección de animales muertos, limpieza donde haya ocurrido algún accidente (3.2.7.) vale aclarar que la totalidad de la zona urbana del distrito de Bahía Blanca se haya subdividida en jurisdicciones que tienen como protagonista central a las Delegaciones Municipales, por lo que se sugiere que estos servicios especiales planteados sigan siendo realizados con el equipamiento municipal correspondiente a cada una de estas unidades de decisión.
- En lo que respecta al Tratamiento de Residuos y Operación de la ECOPLANTA, resulta pertinente aclarar que hasta el momento, desde el Ejecutivo, no se ha realizado un diagnóstico de la capacidad disponible de la ECOPLANTA, no ha habido ningún tipo de inversión en equipamiento, y los trabajadores de la

cooperativa no han sido informados del proyecto de recuperación de los Residuos Sólidos Urbanos de la ciudad, por lo cual deja entrever que la Subsecretaría de Política Ambiental no conoce el estado actual del funcionamiento. Además, vale recordar que funcionarios Municipales han informado sobre la construcción de una planta de transferencia y tratamiento a ubicar en el predio del relleno sanitario con recursos del Estado Provincial, sin que se conozcan los detalles del proyecto constructivo, como tampoco el monto de la inversión y el tiempo que demandará la ejecución de obra.

- La propuesta del Departamento Ejecutivo considera que la totalidad de los R.S.U. generados por los habitantes de la ciudad serán recuperados y tratados para su posterior proceso de reciclado. La gestión integral de los residuos domiciliarios comprende al conjunto de las actividades independientes y complementarias entre sí que conforman un proceso de acciones para el retiro, traslado, tratamiento y deposición final. En tal sentido, el estado Municipal debería tener en claro que los residuos de la ciudad no podrán ser procesados en su totalidad con la modalidad de reciclado. Los volúmenes conocidos son tan importantes, que seguramente desbordará la capacidad de la planta existente y la de la proyectada.
- Se aconseja la proyección de un tercer lugar de procesamiento lo que se constituiría en una alternativa favorable si se instalara en un espacio próximo a la ciudad tomando todos los recaudos pertinentes que hace a la actividad, pues esto permitiría ahorrar en transportes, incorporar recolectores informales al sistema controlado y obtener mayor producción, en consecuencia, disminuir la cantidad de residuos en el relleno sanitario.
- En la iniciativa de reconversión, el Departamento Ejecutivo no prevé la inclusión de los recolectores informales que carecen hasta el momento de una organización institucional, que a diario recorren las calles de la ciudad desarrollando su actividad bajo duras circunstancias y, tampoco ofrece alternativas que permitan mejorar la calidad de vida de estas familias. En mayo del año 2006 alumnos de la Universidad Nacional del Sur (U.N.S.) de la carrera Licenciatura en Economía, presentaron un proyecto denominado "Cartoneros del Sur" que entre sus objetivos propone organizar la actividad de los cartoneros en todo su conjunto.

Luego de la entrevista mantenida con la cooperativa de cartoneros (que firmó un acuerdo con el Departamento Ejecutivo en el año 2007) los Concejales de distintos bloques se comprometieron a incorporar a estas familias en el sistema futuro de recolección. Asimismo, una vez realizada la visita al relleno sanitario los concejales pudieron constatar que existe una agrupación de 40 personas, coordinadas por una trabajadora social del municipio, que realiza allí actividades de clasificación y comercialización de material reciclado, siendo este su único ingreso familiar.

Por otra parte, siendo convocadas las Ong's ambientalistas estas manifiestan su disconformidad acerca de iniciar la clasificación domiciliaria en toda la ciudad en forma simultánea, como así también que es necesario realizar un proceso de concientización e implementación paulatina de la clasificación domiciliaria.

Además, actualmente el basurero a cielo abierto de Belisario Roldan recibe residuos y existen allí personas que buscan su sustento familiar en ese lugar.

Por lo antedicho, se sugiere al Departamento Ejecutivo que en el rediseño del sistema de recolección y tratamiento de los residuos domiciliarios se tenga en cuenta:

- a) Articular la planificación e implementación del nuevo sistema con las Ong's ambientalistas de la ciudad, los agrupamientos de vecinos que realizan reciclado artesanal: la Asociación en formación 23 de Agosto que trabaja en el relleno

sanitario, la cooperativa en trámite de cartoneros, los vecinos que llevan adelante el proyecto de reciclado en la Asociación Crecer por la Vida, la cooperativa que administra la Ecoplanta y los vecinos que trabajan en el Belisario Roldan.

- b) Disponer la estructura que permita y facilite la mejora en el desarrollo de la actividad de quienes se dedican al reciclado artesanal.
 - c) Prever la construcción de las ecoplantas necesarias para proceder a reciclar los residuos recolectados.
 - d) Instrumentar un plan de sensibilización, concientización y educación que logre que los bahienses realicen clasificación domiciliaria en forma gradual.
 - e) Sectorizar la ciudad para la implementación de dicha clasificación a fin de evitar el fracaso de una experiencia de cambio de hábitos familiares en la clasificación de los residuos.
- Con respecto al apartado 3.2.5 Barrido y limpieza de calle, se sugiere al D. Ejecutivo no dejar librado al oferente las características del sistema a utilizar en el barrido de calle. Es el departamento técnico Municipal quien debe relevar y evaluar cuál es la mejor condición de servicio para los distintos sectores y si corresponde que el sistema sea manual o mecánico para cada calle de la ciudad. Además, es de vital importancia conocer el valor de la unidad de medida para el barrido de calles, pero no menos importante es que el D. Ejecutivo indique el cronograma definitivo de la totalidad de las arterias y el servicio que se pretende dar al vecino.
 - En lo que respecta al barrido de las calles de Gral. Daniel Cerri, el Municipio propone en el Pliego de licitación que el producido del barrido se traslade al relleno sanitario; esta actividad se debería coordinar con la Delegación Municipal y destinar la tierra, por ejemplo, al relleno de terrenos bajos y, el resto de los inertes, a la planta de tratamiento local lo cuál generaría un ahorro en transporte y mano de obra.

Sala de Sesiones, 3 de julio de 2008

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

I

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 816-HCD-2008)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría que corresponda brinde respuesta a los puntos 1 y 2 planteados por los vecinos de los Barrios Centro, Universitario y Napostá a fs. 1 a 3 de estas actuaciones (con más la documentación de fs. 4 a 21) con relación a construcciones llevadas a cabo en el sector.

Sala de Sesiones, 3 de julio de 2008

II

RESOLUCION (Exp. 821-HCD-2008)

VISTO

El Proyecto de Ley presentado por el Bloque de Legisladores de la Unión Cívica

Radical en la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires y refrendado por la totalidad de los miembros que integran dicho Parlamento provincial, por el que se declara Ciudadano Ilustre de la Provincia de Buenos Aires al ex Presidente de la Nación, Doctor Raúl Ricardo Alfonsín; y

CONSIDERANDO

Que, este reconocimiento se llevará a cabo en el marco del 25° Aniversario del retorno a la democracia.

Que, fue el Dr. Raúl Alfonsín, en el año 1983, el encargado de encabezar esa gesta que significó para nuestro país el retorno a la vida democrática.

Que, sin dudas, no fue tarea fácil recomponer las relaciones de una sociedad profundamente diezmada por el Proceso Militar y consolidar las instituciones democráticas.

Que, Alfonsín gobernó con un espíritu conciliador, erigiéndose más como el Jefe de un Estado que como líder de un partido y tratando de superar sectarismos arraigados en la política argentina.

Que, es innegable el rol que le cupo al gobierno de Raúl Alfonsín en materia de derechos humanos, como así también las acciones concretas llevadas a cabo por el mismo, teniendo en cuenta el poder que aún conservaban los organismos militares en ese entonces.

Que, los Juicios a los Comandantes marcaron un paso fundamental y un acontecimiento de dimensiones históricas.

Que, el 13 de diciembre de 1983, Alfonsín firmó el decreto para someter ante el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas a los integrantes de las tres Juntas Militares, por su responsabilidad en los homicidios, torturas y detenciones ilegales perpetrados entre 1976 y 1983.

Que, el 15 de diciembre de ese mismo año, convoca a la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP), adjudicando su presidencia al escritor Ernesto Sábato, que diera lugar posteriormente al "Nunca Más", el cual concluía con un balance provisional de 8.960 desaparecidos forzosos durante la dictadura, aunque Amnistía Internacional estimó que el número de víctimas superaba los 15.000 y organizaciones argentinas como Madre de Plaza de Mayo hablaron de 30.000 represaliados entre muertos y desaparecidos.

Que, los tenientes generales del Ejército y ex presidentes Jorge Rafael Videla y Roberto Eduardo Viola, el Brigadier general de la Fuerza Aérea Orlando Ramón Agosti y los almirantes Emilio Eduardo Massera y Armando Lambruschini fueron enjuiciados a partir del 22 de abril de 1985, no solo por derrocar a un gobierno constitucional y democráticamente elegido, sino por violar los Derechos Humanos, concretamente por los delitos de homicidio, privación ilegal de la libertad y aplicación de tormentos a los detenidos. Pero en cualquier caso se creó un precedente histórico, no sólo en Argentina, sino en toda Sudamérica, donde las sistemáticas usurpaciones del poder por los uniformados siempre habían terminado con la impunidad de los autores.

Que, durante su mandato, no descuidó el capítulo social, siendo las actuaciones más destacadas el Plan Nacional de Alfabetización, premiado por la UNESCO, y el Plan Alimentario Nacional, que creó un modelo imitado por otros países latinoamericanos. Por otra parte, su ideario progresista y laico tuvo una expresión en la Ley de divorcio vincular.

Que, Alfonsín fue el primer mandatario desde 1916 en entregar el poder a un candidato electo de distinto partido. Su presidencia había restaurado y consolidado la democracia en Argentina y también había acabado con el aislamiento internacional.

Que, el ex presidente argentino está en posesión de un extenso elenco de distinciones, muchas concedidas después de su salida del poder, como muestras de respeto

y reconocimiento al papel histórico que le tocó jugar. Es doctor honoris causa por las Universidades Tecnológica Nacional de Buenos Aires (1984), Nueva York (1985), Nuevo México (1985), Yale (1986), Bolonia (1987), Nacional de Cuyo en Mendoza (1987), Santiago de Compostela (1988), Complutense de Madrid (1988), Nápoles (1990), Nacional del Litoral en Santa Fé (1996), Nacional de Río IV en Córdoba (1998), del Centro de Buenos Aires (1998), Tecnológica del Sur en Tierra del Fuego (1998), Nacional de San Luis (1999) y Nacional de Quilmes en Buenos Aires (1999), la Medalla del Congreso Nacional de Venezuela, el Gran Collar de la Orden de Boyacá de Colombia, la Gran Cruz de Isabel la Católica de España, la Medalla del Congreso Nacional del Perú, la Gran Cruz de la Orden al Mérito de la República Federal de Alemania, la Orden Suprema del Crisantemo de Japón, el Gran Collar de la Orden de Cruzeiro do Soul de Brasil, el Gran Cordón de la Orden al Mérito de la República Italiana y la Gran Cruz de la Orden al Mérito de Chile.

Que, su labor en defensa de la democracia y los Derechos Humanos le ha sido premiada, entre otras instancias, por: la Organización de Estados Americanos (OEA) en 1984; la Fundación Príncipe de Asturias (España), en 1985, en la categoría de Cooperación Iberoamericana; la Internacional Liberal (1985), y el Consejo de Europa (1986). Actualmente es miembro del Consejo Interacción, el Club de Madrid, la Comisión Sudamericana de Paz, el Inter.-American Dialogue, el Centro Latinoamericano de la Globalización (CELAG), el Centro Carter de Atlanta y el Instituto Pax. En añadidura, es copresidente del Comité para América Latina y el Caribe (SICLAC) y Presidente del Comité Latinoamericano de la Internacional Socialista además de vicepresidente de la organización en el ámbito mundial.

Que, este es un merecido reconocimiento a quien ha significado un emblema en la lucha permanente por el afianzamiento de la democracia y sus instituciones.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

PRIMERO – Expresar el beneplácito y la adhesión al Proyecto por el que se declara Ciudadano Ilustre de la Provincia de Buenos Aires al ex Presidente de la Nación Doctor Raúl Ricardo Alfonsín, por su aporte permanente a favor de la Democracia, su defensa irrenunciable a la lucha por los Derechos Humanos y su compromiso ineludible en pos de un país mejor.

SEGUNDO – Gírese copia de la presente a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires y a los Honorables Concejos Deliberantes de la Provincia de Buenos Aires.

Sala de Sesiones, 3 de julio de 2008

ORDEN DEL DIA

II

MUNTA DE COMUNICACION (Exp. 365-HCD-2008)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, mediante la Secretaría correspondiente, procediera a instalar una luminaria económica en la calle Rosales a la altura del 271.

. Sala de Sesiones, 3 de julio de 2008

III

DECRETO (Exp. 1.697-HCD-2004)

Visto las presentes actuaciones referidas al pago de la estadía para participantes

en Torneos Juveniles Bonaerenses 2004, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo Único – Remítase al Departamento Ejecutivo para su archivo el expediente 527-9829/2004 (1697-HCD-2004), referido al pago de estadía para participantes en Torneos Juveniles Bonaerenses 2004.

Sala de Sesiones, 3 de julio de 2008

IV

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 580-HCD-2008)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Economía y Hacienda, remita a este Cuerpo un informe detallado de los fondos remitidos por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires en carácter de coparticipación (Ley n° 10.559).

Sala de Sesiones, 3 de julio de 2008

V

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 469-HCD-2008)

Artículo 1° - Establézcase prohibición de estacionamiento vehicular en calle La Falda en el tramo comprendido entre calles De Angelis y E. González, junto a la numeración impar.

Artículo 2° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 3 de julio de 2008

VI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 419-HCD-2008)

Artículo 1° - Establézcase único sentido de circulación a la calle Donado, entre calle Emilio Rosas y Avenida General Arias, con rumbo NE a SO.

Artículo 2° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 3 de julio de 2008

VII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 505-HCD-2008)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo

mediante la Secretaría que corresponda estudiase la posibilidad de limitar un sector para estacionamiento de motos como así también la instalación de un bicicletero, en la cuadra de calle Estomba al 900 en la entrada principal del Centro de Salud Dr. Leonidas Lucero.

Sala de Sesiones, 3 de julio de 2008

VIII

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 511-HCD-2008)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Dirección de Tránsito y Transporte, realice las gestiones que estime pertinentes, ante la empresa titular de la concesión del servicio intercomunal de pasajeros que une Bahía Blanca con Punta Alta a través de la Línea 319 A y las autoridades de la Dirección de Transporte de la Provincia, con el fin de lograr, de manera transitoria, que los distintos servicios permitan el descenso de pasajeros en algunas de las paradas del transporte local sobre calle Rafael Obligado (Ex ruta 229) y en forma particular a la altura de la Estación Grünbein, hasta tanto se realice la licitación del nuevo servicio de Transporte Urbano de Pasajeros.

Sala de Sesiones, 3 de julio de 2008

IX

MUNITA DE COMUNICACION (Exp. 601-HCD-2008)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo mediante la Secretaría que corresponda estudiase la posibilidad de reestablecer el giro a la izquierda desde Avenida Colón hacia calle Paunero en el semáforo de la mencionada intersección.

Sala de Sesiones, 3 de julio de 2008

X

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 639-HCD-2008)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo mediante la secretaría que corresponda estudie la situación de estacionamiento sobre las dos aceras en las calles Anchorena, Arribeños, Beltrán y Olivieri entre Donado, O'Higgins, Saavedra y Brown.

Sala de Sesiones, 3 de julio de 2008

XI

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 649-HCD-2008)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría que corresponda procediera a la instalación de semáforos en las intersecciones del Camino de Cintura (Cuyo - 17 de Mayo esquina Zelarrayán, Vieytes, Castelli y Terrada).

Sala de Sesiones, 3 de julio de 2008

XIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 193-HCD-2008)

Artículo 1º - Impóngase el nombre de José Atilio Magnani a la calle diagonal sin nombre que nace en la intersección de calles Miguel Carlos Victorica y Matheu hasta la intersección de las calles Jorge Newbery y Agrim. Ambrosio Cramer y a las prolongaciones de la misma que en un futuro se establezcan.

Artículo 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 3 de julio de 2008

XIV

DECRETO
(Exp. 656-HCD-2007)

Visto las presentes actuaciones referidas a la inquietud planteada por la Sociedad de Fomento y Cultura del Boulevard Juan B. Justo, sobre la posible venta de la Central Termoeléctrica y a la factibilidad de utilización de carbón para su funcionamiento, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1º - Remítase al archivo el presente expediente n° 656-HCD-2007, referido a la inquietud planteada por la Sociedad de Fomento y Cultura del Boulevard Juan B. Justo, en relación a la Central Termoeléctrica.

Artículo 2º - Comuníquese a la Sociedad de Fomento y Cultura del Boulevard Juan B. Justo lo informado por el Departamento Ejecutivo, acompañando a tal efecto fotocopia de lo proveído por la Subsecretaría de Gestión Ambiental.

Artículo 3º - Comuníquese y archívese.

Sala de Sesiones, 3 de julio de 2008

XV

RESOLUCION
(Exp. 545-HCD-2008)

VISTO

La ordenanza sancionada el 24 de abril del corriente año, por la que se regula la actividad de canteras en el Partido de Bahía Blanca; y

CONSIDERANDO

Que, vecinos de Villa Bordeu han presentado su inquietud respecto a una cantera de áridos ubicada en dicho sector de la ciudad.

Que, la actividad de esta cantera genera molestias e inconvenientes relacionados con voladura de material y circulación de camiones con áridos sin la cobertura necesaria.

Que, estos efectos negativos pueden ser minimizados con existencias vinculadas a modificaciones en el recorrido del transporte relacionado con esta actividad, que evite causar perjuicios a los habitantes del sector.

Por todo lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

PRIMERO – Solicitar al Departamento Saneamiento Ambiental que exija la presentación del plan de manejo de la cantera ubicada en Villa Bordeu.

SEGUNDO – Asimismo, requerir se convoque al Delegado de la Dirección de Minería de la Provincia de Buenos Aires con el objeto de inspeccionar el funcionamiento de dicha actividad.

TERCERO – Solicitar que, a través del área que corresponda, se evalúen y establezcan recorridos alternativos que minimicen los efectos negativos sobre el sector urbanizado de Villa Bordeu.

CUARTO – Enviar copia de la presente a la Delegación de Dirección de Minería de la Provincia de Buenos Aires y a la Sociedad de Fomento de Villa Bordeu.

Sala de Sesiones, 3 de julio de 2008

XVI

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 565-HCD-2008)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a localizar el origen de los líquidos cloacales que ingresan al canal Maldonado en proximidades de los Barrios Universitario y San Cayetano.

Sala de Sesiones, 3 de julio de 2008

XVII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 572-HCD-2008)

Artículo 1º - Autorízase, con carácter de excepción, el uso “oficina comercial”, en el inmueble sito en calle Sarmiento esquina Avda, de los Constituyentes, con nomenclatura catastral Circunscripción II, Sección D, Manzana 275 w, Parcela 3, en un todo de acuerdo con los antecedentes obrantes en el Expediente Nro. 0/00-2.281/2008 8572-HCD-2008).

Artículo 2º - El interesado deberá presentar la documentación de acuerdo a lo establecido en los Códigos de la Edificación y de Planeamiento Urbano.

Artículo 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 3 de julio de 2008

XVIII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 366-HCD-2008)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, se sirva informar los motivos por lo que no se da cumplimiento a la Ordenanza n° 13.160 por la que se prohíbe la venta de suplementos dietarios (energizantes) en locales bailables, confiterías, bares, etc.

Asimismo, se requiere se informe a este Cuerpo si se han llevado a cabo gestiones tendientes a difundir dicha ordenanza y si se han puesto en marcha mecanismos coyunturales y permanentes de difusión en los comercios de lo establecido en la mencionada norma, como por ejemplo la prohibición de venta de energizantes en comercios de cualquier rubro a los menores de 18 años.

A los efectos de dar cumplimiento a la ordenanza se solicita a la OMIC su intervención.

Sala de Sesiones, 3 de julio de 2008

XIX

DECRETO (Exp. 1.931-HCD-2006)

Visto las presentes actuaciones en las que el Sr. Hugo Martínez solicita los beneficios establecidos en el artículo 261° inc. c de la Ordenanza Fiscal, referidos a la Tasa por Servicios Indirectos y Directos Varios, y atento lo informado por el Departamento Recaudación a fs.12, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo Único – Remítase al archivo el expediente 1931-HCD-2006, por el que el Sr. Hugo Martínez solicita los beneficios establecidos en el artículo 261, inc. c de la Ordenanza Fiscal 2006.

Sala de Sesiones, 3 de julio de 2008

XX

DECRETO (Exp. 1.756-HCD-2007)

Visto el Convenio de Cooperación recíproca celebrado entre el Registro Nacional de las Personas (RENAPER) y la Municipalidad de Bahía Blanca, el día 4 de septiembre de 2006, aprobado por decreto del Departamento Ejecutivo N° 501/2007, el que se remite a este Honorable Cuerpo para su convalidación, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

DECRETA

Artículo Unico – Atento lo dispuesto en la cláusula Cuarta del convenio de colaboración suscripto el día 4 de septiembre de 2006 entre el Registro Nacional de las Personas (RENAPER) y la Municipalidad de Bahía Blanca donde se prevén gastos a cargo de esta última, remítanse las presentes actuaciones Expediente 1.756-HCD-2007 (110-708/2007) al Departamento Ejecutivo e incluir el acuerdo formal de la Contaduría Municipal relativo a la erogación.

Sala de Sesiones, 3 de julio de 2008

XXI

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 1.511-HCD-2007)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, se sirva informar a este Cuerpo:

- Totalidad de convenios firmados en el marco de la Ordenanza n° 14.476 –por la cual

el Municipio instrumentó un relevamiento de contribuyentes y análisis de la veracidad y razonabilidad de declaraciones presentadas por los contribuyentes inscriptos (Moratoria)- , detallando el número de convenios correspondientes a cada modalidad:

- o Pago Contado.
 - o Modalidad 1: pago en 5 cuotas.
 - o Modalidad 2: pago de anticipo financiero del 50% y saldo en 5 cuotas mensuales iguales y consecutivas.
 - o Modalidad 3: pago de anticipo financiero del 30% y saldo en 20 cuotas mensuales iguales y consecutivas.
- Monto recaudado durante la vigencia de la moratoria, detallando lo correspondiente a cada una de las modalidades descriptas anteriormente.
 - Detalle de las proyecciones de recaudación previstas para los planes de pago con anticipo financiero y saldo en cuotas.
 - Destino previsto para los fondos recaudados.

Asimismo, se solicita al Departamento Ejecutivo remita a este Cuerpo toda otra información de interés relativa a la puesta en marcha de la ordenanza mencionada.

Sala de Sesiones, 3 de julio de 2008

XXII

RESOLUCION (Exp. 1.070-HCD-2007)

VISTO

Las denuncias efectuadas ante la justicia civil y la comercial por la Asociación de los Consumidores y Usuarios de la Argentina (Adecua) a bancos y aseguradoras por supuestos sobreprecios cobrados por seguros de vida; y

CONSIDERANDO

Que la Asociación de los Consumidores y Usuarios de la Argentina (ADECUA) ha denunciado ante la Justicia a varios bancos y aseguradoras de primera línea por supuestos sobreprecios cobrados por seguros de vida incluidos en todo tipo de créditos.

Que las denuncias de sobreprecios están fundadas en estudios realizados por la Asociación de Defensa del Asegurado (A.D.A.), los que fueron comunicados oportunamente a diferentes funcionarios públicos. La citada asociación defiende los intereses de los consumidores y usuarios y lleva adelante acciones contra el accionar de los bancos, entidades financieras y tarjetas de crédito -entre otros- denunciando los excesos que cometen en la aplicación y en el cobro de los seguros de vida de deudores.

Las investigaciones realizadas por A.D.A. dan cuenta de que un número importante de entidades aseguradoras y crediticias imponen sobreprecios "abusivos y arbitrariamente discriminatorios" por sus seguros y, por otra parte, no permiten a los asegurados que puedan optar entre diferentes compañías (Diario La Nación, 9 de agosto de 2007).

La afirmación de imposición de sobreprecios está basada en la diferencia existente entre el precio del seguro incluido en las operaciones y el precio de mercado, cabe acotar que A.D.A. ha considerado los precios cobrados al usuario de los créditos informados en las publicaciones del Banco Central. Del estudio se deriva que los usuarios de dichos servicios pagan alrededor de \$ 8 más, y consecuentemente, ello favorece un mayor enriquecimiento de

las empresas. La investigación concluye también que en algunos casos los valores superan a los de mercado en un 200% llegando incluso a superarlos hasta en un 1000%, situación que no sólo se da en créditos personales e hipotecarios otorgados por entidades bancarias sino también en compañías de seguros de vida y planes de ahorro de empresas automotrices.

Que ADECUA ha tenido en cuenta a seguros relacionados con operaciones de préstamos personales, prendarios e hipotecarios como así también a tarjetas de crédito y planes de ahorro.

Que más allá de las denuncias judiciales efectuadas, la asociación de consumidores y usuarios mencionada ha citado a numerosos responsables de bancos y aseguradoras a presentarse a audiencias de mediación previas a los juicios.

Que el Ministerio de la Producción de la Provincia de Buenos Aires ante los numerosos reclamos de los consumidores por los altos costos de las pólizas de seguro automotor que deben pagar intimó, a mediados del año pasado, a las compañías de planes de ahorro concesionarios y casas de ventas de vehículos que ofrecen automotores financiados, a que cumplan con la disposición nacional que los obliga a permitirle a sus clientes la libre elección de la compañía de seguro cuando suscriben un plan de ahorro previo para adquirir un automóvil.

Que la Dirección de Orientación al Consumidor -dependiente del Ministerio de la Producción bonaerense- recibió numerosos reclamos en su página de Internet y, a partir de allí, mediante un estudio de mercado se comprobó, que los precios que ofrecen las compañías para clientes particulares son más baratos que aquellos que contratan la póliza incluida en un plan de ahorro.

Que muchas entidades bancarias y crediticias así como también empresas automotrices poseen sedes comerciales en Bahía Blanca, por lo que numerosos vecinos de nuestra ciudad que se encuentran asegurados por las mismas podrían estar siendo perjudicados por los sobreprecios denunciados.

Que, si bien como se mencionara en párrafos anteriores el Ministerio de la Producción bonaerense ha intimado a distintas empresas por los seguros de vehículos, sería oportuno que ante las denuncias que han tomado estado público de entidades como ADECUA y A.D.A. tome debida intervención en la temática planteada con el propósito de avanzar en la búsqueda de soluciones que protejan a los asegurados.

Que se debiera determinar rápidamente quienes son los responsables de los sobreprecios denunciados, es decir si los mismos son impuestos en el propio contrato de seguro, si los bancos sobrecargan al precio un valor adicional o bien si suceden ambas cosas. Ello con el propósito de avanzar, si correspondiere, en la sanción a las entidades responsables de imponer tales recargos en los precios.

Que se solicita la intervención de la Dirección de Orientación al Consumidor por ser ésta la Autoridad de Aplicación de las Leyes Nacionales n° 24.240 de Defensa del Consumidor, n° 22.802 de Lealtad y n° 12.460 del Registro Provincial de Asociaciones de Defensa del Consumidor y Usuarios, entre otras.

Por lo expuesto, este Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

PRIMERO – Solicitar al Departamento de Orientación al Consumidor (dependiente de la Dirección Provincial de Comercio de la Subsecretaría de Industria, Comercio y Minería, del Ministerio de la Producción de la Provincia de Buenos Aires) que, en el marco de sus atribuciones, proceda a evaluar la aplicación de sanciones a aquellas entidades crediticias, bancarias, financieras y aseguradoras que apliquen sobreprecios a sus usuarios.

SEGUNDO – Solicitar la intervención de la Superintendencia de Seguros de la

Nación y de la Subsecretaría de Defensa del Consumidor dependiente del Ministerio de Economía y Producción de la Nación.

TERCERO – Remitir copia de la presente a la Oficina Municipal de Información al Consumidor (O.M.I.C.), a ADECUA, y a la Asociación de Defensa del Asegurado (A.D.A).

Sala de Sesiones, 3 de julio de 2008

XXIII

RESOLUCION (Exp. 1.217-HCD-2007)

VISTO

La presentación efectuada por la Asociación Vecinal de Fomento del Barrio Parque Palihue solicitando la reparación de badén existente en la intersección de las calles Cruz del Sur y San Andrés; y

CONSIDERANDO

Que, si bien en base a un presupuesto desactualizado, según constancias de fs. 5 vuelta la presente obra fue imputada a la partida correspondiente (unidad 3.4.3.6 Obras Hidráulicas, Partida 25.240).

Que según indica el Departamento Ejecutivo a fs. 7/8, al mes de julio de 2007 el costo de la obra ascendía a \$ 24.375,00. Es así que en virtud de la magnitud de la variación del índice de precios, correspondería solicitar al Departamento Vialidad informe nuevamente, esta vez en base a los nuevos valores, si en la partida correspondiente existen fondos disponibles.

Que según constancia de fs. 10 la remisión del presente expediente a este Cuerpo Deliberativo deriva de la existencia de recursos en la “Partida presupuestaria de recursos afectados de la Ordenanza N° 12.633”.

Que la existencia de saldo en una u otra partida presupuestaria no es el factor que determina la afectación de los recursos a una obra, sino la naturaleza de la partida, la que necesariamente debe ser compatible con la obra. Al respecto, el Artículo 82° del Reglamento de Contabilidad claramente establece: “No podrán imputarse a una partida de gastos que correspondan a otras, aún cuando no se hubiesen usado los créditos para aquella”.

Que el asunto en cuestión, es sólo una de las tantas remisiones que ha efectuado al Departamento Ejecutivo para efectuar imputación de obras con el fundamento de “estar en conocimiento de que existen recursos en la partida presupuestaria de Recursos Afectados a la Ordenanza N° 12.633”.

Que si bien es cierto que la Ordenanza N° 12.633 prevé la asignación a obras de lo recaudado en base al régimen que ella establece, también lo es que su Artículo 3° contempla un proceso de selección de obras que se lleva adelante conjuntamente entre el Departamento Ejecutivo y el Concejo Deliberante.

Sin perjuicio de lo expuesto, cabe destacar que por Expediente 1.480-HCD-2007 tramitó la Ordenanza N° 14.532 (modificada por las Ordenanzas N° 14.557 y 14.703) que definió a qué obras se destinarían los fondos provenientes del “Plan Solidario y Participativo de Cobro de Deudas e Inversiones y Servicios” creado por la citada Ordenanza N° 12.633, sin que la Secretaría de Obras y Servicios Públicos incluyera la requerida por los peticionantes.

En virtud de lo expuesto, y tomando en consideración que el presente expediente ha sido despachado con fecha 10 de octubre de 2007, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

RESUELVE

PRIMERO – Vuelvan las presentes actuaciones al Departamento Ejecutivo a fin de afectar –en caso de ser posible– el presupuesto de la obra de reparación del badén existente en la intersección de calles Cruz del Sur y San Andrés a la partida correspondiente.

SEGUNDO – En lo sucesivo, se sugiere tomar al camino trazado por la Ordenanza N° 12.633 (art. 3 y ss) para las obras afectadas a dicho sistema, y suspender la remisión a este Honorable Cuerpo para el tratamiento de obras cuya imputación no se ajusta al sistema presupuestario vigente.

Sala de Sesiones, 3 de julio de 2008

XXIV

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 591-HCD-2008)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Economía y Hacienda, remita a este Cuerpo el detalle de los fondos enviados por el Gobierno Nacional destinados al Plan Federal de Viviendas, durante el presente ejercicio (monto, fecha de recepción, obra y plan al que los fondos fueron asignados).

Asimismo, se desea conocer si la Municipalidad ha afrontado en el transcurso del presente año, con recursos propios, gastos correspondientes al Plan Federal. En caso afirmativo, se solicita detalle de los montos, fechas, concepto de los pagos, plan y obras al que han sido destinados los fondos municipales y toda otra información que se considere pertinente.

Se solicita también se consigne estado actual de avance de obra, en porcentaje, de cualquiera de las modalidades existentes en la construcción de viviendas y se especifique detalle y metodología de adjudicación de las mismas.

Sala de Sesiones, 3 de julio de 2008

XXV

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 378-HCD-2008)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo proceda a lotear el remanente de la parcela denominada catastralmente como: Circunscripción II, Sección D, Manzana 336 o, ocupada por una fracción de la ex Usina DEBA y Jardín de Infantes N° 928.

La misma se encuentra ubicada entre las calles Tierra del Fuego, Río Negro, Emilio Rosas y Neuquén. Los lotes serían destinados a vecinos del sector que no poseen viviendas.

Sala de Sesiones, 3 de julio de 2008

XXVI

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 377-HCD-2008)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Subsecretaría de Gestión Ambiental, agilice los trámites para la culminación de los trabajos de refacción y ampliación de la sede del Comité Técnico Ejecutivo de Ingeniero White; la cual se encuentra paralizada a pesar de contar con la partida presupuestaria correspondiente para la prosecución de dichas tareas.

Sala de Sesiones, 3 de julio de 2008

XXVII

DECRETO
(Exp. 114-HCD-2005)

Visto la nota presentada a fs. 65 por el Sr. Carlos Emilio Cibelli, en la que solicita una prórroga en la obligación de pago, en el marco de lo establecido en la Ordenanza N° 9.269, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

DECRETA

Artículo 1° - Otórgase una prórroga en la obligación de pago, en el marco de lo establecido en la Ordenanza N° 9.269, al vecino Carlos Emilio Cibelli, por la deuda en concepto de tasas de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública que registra la Partida N° 42.444.

Artículo 2° Comuníquese al recurrente que el beneficio otorgado en el Artículo 1° caducará automáticamente el 31 de diciembre de 2008, pudiendo solicitar su prórroga a partir del 1° de enero de 2009, en tanto subsistan las causales que motivaron la concesión del mismo.

Artículo 3° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 3 de julio de 2008

DECRETO
(Exp.115-HCD-2005)

Visto la nota presentada a fs. 36 por la Sra. Rosa Edith Acuña, en la que solicita una prórroga en la obligación de pago, en el marco de lo establecido en la Ordenanza N° 9.269, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

DECRETA

Artículo 1° - Otórgase una prórroga en la obligación de pago, en el marco de lo establecido en la Ordenanza N° 9.269, a la vecina Rosa Edith Acuña, por la deuda en concepto de tasas de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública que registra la Partida N° 50.442.

Artículo 2° Comuníquese a la recurrente que el beneficio otorgado en el Artículo 1° caducará automáticamente el 31 de diciembre de 2008, pudiendo solicitar su prórroga a partir del 1° de enero de 2009, en tanto subsistan las causales que motivaron la concesión del mismo.

Artículo 3° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 3 de julio de 2008

DECRETO
(Exp. 381-HCD-2006)

Visto la presentación efectuada por la señora Norma Troncoso de Gómez a fs. 1 a través de la cual, con fecha 9 de marzo de 2006, solicita la prórroga de los beneficios conferidos por la ordenanza 9.269 respecto de la partida 90.878.

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1° - Prorrógase el pago de la deuda que por tasa de alumbrado, limpieza y conservación de la vía pública registra la partida 90.878, propiedad de la señora Norma

Troncoso de Gómez.

Artículo 2º - Hágase saber a la solicitante que, el presente beneficio se concede por los períodos fiscales 2007 y 2008, pudiendo solicitar su renovación a partir del 31 de diciembre de 2008.

Artículo 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 3 de julio de 2008

DECRETO
(Exp. 1.472-HCD-2007)

Visto la nota obrante a fs. 35 presentada por el Sr. Angel Pedro Barna, en la que solicita se le otorguen los beneficios de la Ordenanza N° 12.599, y atento a lo informado por la Oficina Consorcios – Obras Básicas a fs. 44, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

DECRETA

Artículo 1º - Otórgase al vecino Angel Pedro Barna un plan de pagos con cuotas de quince pesos (\$ 15) mensuales, iguales y consecutivas, de acuerdo a lo normado por la Ordenanza N° 12.599, para abonar la deuda en concepto de obra de pavimento que registra la partida 136.700.

Artículo 2º Comuníquese al recurrente que el beneficio otorgado en el Artículo 1º caducará automáticamente el 31 de diciembre de 2008, pudiendo solicitar su prórroga a partir del 1º de enero de 2009.

Artículo 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 3 de julio de 2008

DECRETO
(Exp. 628-HCD-2008)

Visto la nota obrante a fs. 16 presentada por la Sra. Irma Ester Sales, en la que solicita se le otorguen los beneficios de la Ordenanza N° 12.599, y atento a lo informado por la Oficina Consorcios – Obras Básicas a fs. 25, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

DECRETA

Artículo 1º - Otórgase a la vecina Irma Ester Sales un plan de pagos con cuotas de cuarenta pesos (\$ 40) mensuales, iguales y consecutivas, de acuerdo a lo normado por la Ordenanza N° 12.599, para abonar la deuda en concepto de obra de pavimento que registra la partida 83.039.

Artículo 2º Comuníquese a la recurrente que el beneficio otorgado en el Artículo 1º caducará automáticamente el 31 de diciembre de 2008, pudiendo solicitar su prórroga a partir del 1º de enero de 2009.

Artículo 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 3 de julio de 2008

DECRETO
(Exp. 629-HCD-2008)

Visto las notas obrantes a fs. 1 y 9 presentadas por la Sra. Ardiana Martha Ocaño,

en la que solicita se le otorguen los beneficios de la Ordenanza N° 12.599, y atento a lo informado por la Oficina Consorcios – Obras Básicas a fs. 33, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

DECRETA

Artículo 1° - Otórgase a la vecina Ardiana Martha Ocaño un plan de pagos con cuotas de cuarenta pesos (\$ 40) mensuales, iguales y consecutivas, de acuerdo a lo normado por la Ordenanza N° 12.599, para abonar la deuda en concepto de obras básicas que registra la partida 50.806.

Artículo 2° Comuníquese a la recurrente que el beneficio otorgado en el Artículo 1° caducará automáticamente el 31 de diciembre de 2008, pudiendo solicitar su prórroga a partir del 1° de enero de 2009.

Artículo 3° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 3 de julio de 2008

XXVIII

DECRETO

(Exp. 1.508-HCD-2007)

Visto la presentación efectuada por las Sras. Mónica Ortelli y Elsa Calzetta a fs. 1 y considerando lo informado por el Instituto Cultural a fs.3, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo Único – Comuníquese a las Señoras Mónica Ortelli y Elsa Calzetta lo informado por el Instituto Cultural de la Ciudad de Bahía Blanca a fs. 3. Hecho, remítase al archivo el presente expediente 1508-HCD-2007 por el que las recurrentes solicitaron colaboración económica para el proyecto “Seis de espadas” del taller literario “Palabriendo Palabruptas”.

Sala de Sesiones, 3 de julio de 2008

XXIX

DECRETO

(Exp. 1.806-HCD-2007)

VISTO

La presentación efectuada por la señora Marta Susana Andreani por la que solicita autorización para efectuar la transferencia del legajo de taxi de su propiedad N° 092; y

CONSIDERANDO

La remisión efectuada a fs. 28 por la que se eleva a este Honorable Cuerpo el expediente de referencia a fin de darle un tratamiento excepcional en virtud de las especiales circunstancias que rodean la situación planteada, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

DECRETA

Artículo 1° - Autorízase con carácter de excepción y sin perjuicio de las disposiciones contenidas en el art. 13 inciso c de la Ordenanza N° 7.937 (modificado por Ordenanza N° 11.809), la transferencia del legajo de taxi n° 092, propiedad de la señora Marta Susana Andreani, según resolución n° 3/261/03, dictada por el Departamento

Ejecutivo.

Artículo 2º - Se deja expresa constancia que la presente autorización no sienta precedente alguno, en tanto la misma ha sido concedida atendiendo las especiales circunstancias que rodean el caso en tratamiento.

Artículo 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 3 de julio de 2008

XXX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 284-HCD-2008)

Artículo 1º - Acéptase la donación de los siguientes libros, con destino al Museo de Bellas Artes y al Museo de Arte Contemporáneo:

<u>TITULO</u>	<u>AUTOR AÑO</u>
Arte Joven Platense	Dirección Bellas Artes Pcia. Bs. As.1971
Buenos Aires Video 1993	ICI Buenos Aires, 1993
Boletín – Instituto de Historia de Arte Argentino y Americano	Facultad de Bellas Artes, 1979
Primer Foro sobre el Holocausto	Ctro. Raúl Wallemberg, 2001.
Corot	Marlborough Fine Art Limited, 1963
Israel – Creer, Crear Crecer	Embajada de Israel, 1988
Buena Memoria	Brodsky M., 1997
Carlos Alberto Castellanos - Simbolismo	Castillo J., 1994
Catálogo Artístico	Ministerio de Cultura y Educación de la Nación.
Exposición de Artes Visuales	Fundación Amigos de la D.A.I.A., 1996
Memoria 1998	Fondo Nacional de las Artes, 1998
Pintar es fácil	Llobera José, 1961
Primer Encuentro de Directores de Museos	Secretaría de Turismo de la Nación 1984
2do. Encuentro de Directores de Museos	Secretaria de Turismo de la Nación 1985
3er.Encuentro de Directores de Museos	Secretaría de Turismo de la Nación 1986
4to. Encuentro de Directores de Museos	Secretaría de Turismo de la Nación 1987
Watteau	Gauthier M., 1959
Kosice – Madigrafías y otros textos	Rivera Jorge, 2001
II Bial International de Mosaico Contemporáneo	Asociación Cultural Rumbo, 2005

Los que vuelan	Vargas Isaías, 2006.
Baston Dias	Daniel Maman Fine Art., 2005
Arte de Córdoba en Bs. As.	Capardi Daniel, 2006
Premio Argentino de Artes Visuales	OSDE, 2006
Primer Congreso Provincial de Cultura	Secretaría de Cultura de la Nación, 2005
Arte y Documento	Constantini Eduardo, 2003.
Atalaya, actuar desde el arte	Fundación Espigas, 2003.
Miguel Caride, Poética del silencio	Daniel Maman Fine Art., 2005
Alberto Delmonte	Delmonte y Robles, 1998
Kosice, Reportaje de una anticipación	Chierico Osiris, 1979
Cinemateca, Catálogo 99	Varios 1999
Alberto Delmonte	Delmonte y Robles, 1998
Kosice, Reporte de una anticipación	Chierico Osiris, 1979
Cinemateca, Catálogo 99	Varios, 1999

Artículo 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Sala de Sesiones, 3 de julio de 2008

XXXI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 341-HCD-2008)

Artículo 1º - Apruébase en los términos de los Artículos 161º bis del Reglamento de Contabilidad de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires y 32º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, la contratación de servicio de Cirugía Pediátrica para el Hospital Municipal de Agudos Dr. Leónidas Lucero por el periodo febrero a diciembre de 2008.

Artículo 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 3 de julio de 2008